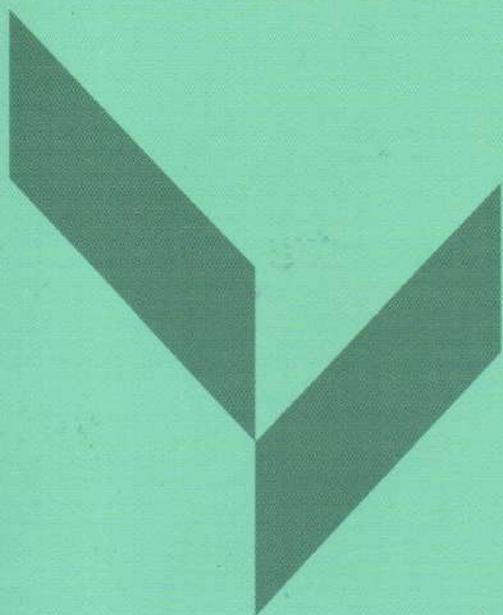




LA GRAN AVENTURA

*"Necesitamos una gran dosis de amor
para emprender aventuras que nos
lleven a proyectos que se resuelven
técnicamente con amor" ¹*

¹ Reflexión hecha en el grupo focal, durante el proceso de sistematización de esta experiencia.



"Dormía y soñaba que la vida era alegría,
Desperté y vi que la vida era servicio,
Serví y vi que el servicio era alegría".

R. Tagore



El Directorio del Centro de Desarrollo Social "La Aurora" quiere dejar constancia del profundo agradecimiento a Ana Isabel Fernández C., voluntaria española del proyecto "Vacaciones Solidarias", por su generoso aporte para las diversas actividades de servicio que realizamos así como también por haber hecho posible la publicación de esta Sistematización.

PRESENTACIÓN



En mi calidad de Presidenta del Directorio del Centro de Desarrollo Social “La Aurora”, presento con satisfacción a la ciudadanía esta sistematización como un esfuerzo por analizar y comprender nuestras prácticas sociales y compartir con la comunidad nuestras experiencias y aprendizajes.

Este trabajo ha sido posible cristalizarlo gracias al valioso apoyo de una de nuestras aliadas estratégicas: Fundación Telefónica MOVISTAR mediante su proyecto “Proniño” y al generoso y desinteresado aporte de Ana Fernández, voluntaria española del proyecto “Vacaciones Solidarias”.

Creemos que el Estado, las organizaciones sociales, niños, niñas y adolescentes debemos marchar juntos para lograr, con éxito, superar las dificultades y problemas que se presentan en el camino hacia a una sociedad equitativa.

Por ello, hemos establecido alianzas de trabajo con los ministerios de Inclusión Eco-

nómica y Social y el de Educación; con la Municipalidad de Cuenca; con organizaciones como CECAFEC y “Pájara Pinta”; con las embajadas de Alemania y Canadá. Pero, además, hemos podido contar con el apoyo de mujeres de valiosa trayectoria social como Carmen Calixto de Borja, Lola Villaquirán de Espinoza así como de todo el Directorio de “La Aurora”.

El Centro de Desarrollo Social “La Aurora” pone a consideración las vivencias de todo nuestro equipo de trabajo realizadas con constancia, fe, amor, cumpliendo retos, venciendo obstáculos, siempre con optimismo, ansiosos y anhelantes de trabajar desde nuestro espacio por la niñez y la adolescencia.

Para todos quienes han sido nuestros acompañantes en esta “Gran Aventura”, muchas gracias.

Dra. Lucía Astudillo Loor
Presidenta

INTRODUCCIÓN



“*La gran aventura*” sistematiza la experiencia, los aprendizajes, la historia del Centro de Desarrollo Social “La Aurora” en el período comprendido entre 1996 y 2004.

La historia de “La Aurora” es la historia de los procesos de movilización social promovidos en el Ecuador para revertir, a nivel jurídico-social y en la vida cotidiana, la exclusión de la niñez y adolescencia; es la historia de cómo el trabajo voluntario de las mujeres de diferentes clases sociales, experiencias de vida e intereses ha sido vital para aportar en

la resolución de las problemáticas que afectan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En efecto, **el inicio de esta aventura** da cuenta del proceso vivido por un grupo de mujeres con experiencia en el trabajo voluntario. A fines de la década de los años 80, con el liderazgo de Gloria Astudillo Loor, este grupo de mujeres fundó Acción Social Municipal de Cuenca y desarrolló un importante trabajo en el ámbito social, con la implementación de varios servicios: comedores municipales

en barrios periféricos, un albergue para los familiares de las personas enfermas que acudían al Hospital Regional “Vicente Corral Moscoso”, un centro de atención múltiple y la entrega de juegos infantiles a comunidades y barrios de la ciudad de Cuenca.

Históricamente, han sido las mujeres quienes a través de este tipo de acciones y proyectos han cubierto las omisiones del Estado respecto de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de aquellos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad de sus derechos. El análisis histórico de las políticas sociales muestra que el trabajo “voluntario” de las mujeres ha compensado la ausencia de los servicios sociales que el Estado estaba en la obligación de implementar.

Así es. La insuficiencia de programas sociales gubernamentales ha sido cubierta con el trabajo “voluntario” de las mujeres. Por ello, el equipo de trabajo de “La Aurora” venía a llenar uno de los vacíos de la política pública oficial; es por eso que, en sus inicios, contó con el apoyo -no siempre visto como responsabilidad estatal- de la Municipalidad de Cuenca, el INNFA y el Ministerio de Bienestar Social de ese entonces.

Si bien algunas de las acciones desarrolladas por “La Aurora” dieron cuenta de la intuición progresista de su equipo de trabajo, esta sistematización reconoce de manera autocrítica que algunos conceptos y prácticas estaban guiados por un enfoque donde el niño, niña o adolescente era “el problema por resolver”.

A nivel jurídico este enfoque -sustentado en la doctrina de la situación irregular- empleaba el término menores para referirse a

quienes eran considerados “los problemáticos”; es decir, quienes estaban abandonados, los huérfanos, los que habían cometido delitos, los maltratados, los pobres. La solución a “los problemas de los menores” generalmente era el internamiento; en la práctica, el término protección era sinónimo de represión.

En la vida cotidiana, esta doctrina mantenía que los niños, niñas y adolescentes son incapaces; que están vacíos, por lo tanto, hay que llenarles de conocimientos; que los niños, niñas o adolescentes son seres completamente dirigibles, que no tienen sus propios proyectos de vida, que están desprovistos de opciones y de utopías.

Por ello, la historia de “La Aurora” es la historia de las acciones y reflexiones promovidas para evidenciar la brecha que existe entre el viejo paradigma de la situación irregular, a nivel jurídico y cotidiano, y el nuevo enfoque de la protección integral de los derechos.

El trabajo de “La Aurora” no se desarrolló al margen de la tensión que se vivía en el ámbito nacional, local e institucional debido a los postulados del Código de Menores -todavía vigente- y las premisas de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Ecuador en el año 1990.

En este contexto, **la verdadera aventura de “La Aurora” ha sido aprender** y asumí el compromiso de hacer efectivo el enfoque consagrado en la Convención y definió un nuevo modelo pedagógico con la finalidad de transitar hacia la doctrina de la protección integral de los derechos.

La aprobación de la Convención de los Derechos del Niño significó un profundo

cambio en la concepción que a nivel legal se tenía sobre los niños, niñas y adolescentes, quienes dejan de ser “objetos de protección” y se convierten en “sujetos de derechos”. Ya no son solo titulares de derechos sino que son capaces de ejercerlos y exigir su cumplimiento; asimismo, los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben ser entendidos como deberes de la familia, la sociedad y el Estado.

La Convención no sólo considera los ámbitos de la “provisión” y de la “protección”; en efecto, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les provea de ciertos bienes y servicios como la salud, la educación, etc. y tienen derecho a ser protegidos/as de determinados actos que amenazan o violan sus derechos.

El nuevo paradigma también centra su acción en el ámbito de la participación. Así, niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de actuar y participar en las decisiones que incidan en su propia vida y en la sociedad en general.

Por ello, la historia de “La Aurora” es también la historia del proceso de movilización emprendido por el movimiento social a lo largo y ancho del país para contar con una nueva Constitución de 1998, cuyas orientaciones permitieron construir el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

En esta misma línea se inscribe el interés de “La Aurora” por ser parte fundamental del proceso de elaboración del nuevo Código de la Niñez y Adolescencia a la luz de las nuevas disposiciones constitucionales. Se trató de un proceso altamente participativo donde no solo los expertos sino también educado-

res, técnicos, activistas, niños, niñas, adolescentes de todo el Ecuador, con diferentes formas y modos de ver e interpretar las realidades del país estuvieron presentes en su formulación.

La Constitución de 1998 reconoce, por vez primera, la ciudadanía social de niños, niñas y adolescentes así como la prevalencia de los instrumentos internacionales sobre el derecho interno.

Como parte de los procesos de construcción colectiva, “La Aurora” aportó a la creación del primer Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y del primer Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Cuenca; por ello, la historia de “La Aurora” es la del compromiso del movimiento social para transformar la cultura jurídica y democratizar la sociedad ecuatoriana, de modo que sea capaz de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos.

Este cambio de paradigma fue vivido por “La Aurora” en su trabajo institucional y proyectado en la vida cotidiana y los entornos de los niños, niñas y adolescentes: la familia, la escuela y la comunidad. De atender a niños, niñas y adolescentes en sus necesidades básicas de alimentación, vestido, salud y estudios progresivamente fue orientando su actuación a la defensa y ejercicio de sus derechos, a la promoción de su actoría y protagonismo.

“La Aurora” ha sido **pionera en abrir caminos**, promover e implementar proyectos orientados a prevenir y atender la realidad social de niños, niñas y adolescentes callejizados en diversos sectores de Cuenca; su historia es la del trabajo comprometido para acompañar a niños, niñas, adolescentes y fa-

milias en situación de "vulnerabilidad".

Vulnerabilidad es un término que designa el debilitamiento de los vínculos sociales, la fragilidad de los soportes proporcionados por el entorno, la carencia de lazos familiares, comunitarios y sociales que den apoyo a los niños, niñas y adolescentes, el rompimiento de las relaciones que aseguran su inserción social. Cuanto más se agranda la zona de vulnerabilidad, mayor es el riesgo de ruptura de los vínculos, lo cual conduce a situaciones de exclusión social.

La historia de "La Aurora" ha sido la historia de un trabajo político con aquellos sectores excluidos de los beneficios de la ciudadanía, como consecuencia de las desigualdades en la distribución y redistribución de la riqueza; de sujetos en situaciones de marginalidad, aislamiento social, pobreza extrema, violencia; de las personas que por razón de su edad, así como por circunstancias sociales y económicas, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud sus derechos.

Es por eso que la historia de La Aurora es la de las estrategias construidas y desarrolladas para enfrentar **algunas piedras en el camino**, sobre todo, la mentalidad social que siente temor y rechazo hacia "el otro", ese otro niño, niña y adolescente pobre, "pequeño delincuente", excluido de sus derechos.

Y es que, históricamente, ha prevalecido la idea de que los niños, niñas y adolescentes son incapaces, lo cual ha conducido a respuestas sociales marcadas por el no reconocimiento, la exclusión y la violencia. En este contexto, "los otros" han estado triplemente excluidos, por la edad, por la marginación social y por el abandono del Estado; por ello, el

trabajo de "La Aurora" está orientado a crear una nueva cultura basada en la percepción de una infancia/adolescencia ciudadana.

El camino recorrido por "La Aurora" en defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia **le ha entregado grandes lecciones**; la principal de ellas, fortalecer su convicción de que otro mundo para niños, niñas y adolescentes sí es posible.

La experiencia le ha mostrado que cada niño, niña y adolescente es un mundo único, con entornos específicos y le ha señalado la importancia de incidir en los entornos más estructurales a partir del trabajo en red, la búsqueda de acuerdos, la coordinación entre organizaciones públicas y privadas, la construcción de políticas públicas, la creación de conciencia y la participación social, incluyendo la de los propios niños, niñas, adolescentes.

Cada vez más, los niños, las niñas y los adolescentes nos están demandando la construcción de nuevas maneras de relacionarnos con ellos y ellas. Por ello, la historia de "La Aurora" es la historia del aprendizaje de nuevas formas para relacionarnos con los niños, niñas y adolescentes, lo cual supone que los adultos aprendamos a escucharlos y a comunicarnos en un marco de respeto.

La historia de "La Aurora" es también la de la búsqueda de mecanismos para construirnos y re-construirnos como adultos nuevos, dejar de ver a los niños, niñas y adolescentes desde "sus incapacidades" y empezar a verlos desde "sus infinitas cualidades".

Catalina Mendoza Eskola

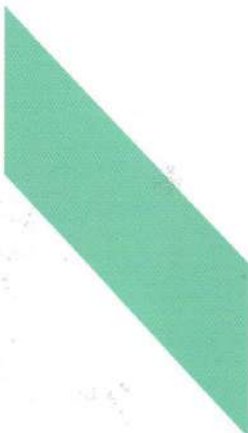
MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA



El objetivo de la sistematización de la experiencia de “La Aurora” es identificar las prácticas metodológicas de su trabajo institucional desplegadas desde 1996 al 2004, a fin de conocer y reconocer los elementos teóricos y prácticos que posibilitaron el proceso de transición desde el enfoque de la Situación Irregular de la Niñez (paternalismo) al Sistema de Protección Integral y, los actores que contribuyeron para este cambio.

La sistematización se centrará en reconstruir la experiencia tomando como aspecto central los enfoques desde y con los cuales se ejecutaron los programas y los proyectos del Centro durante este periodo de tiempo.

El eje generador de reflexión y análisis alrededor del cual se reconstruirá la experiencia es la o las metodologías aplicadas a la luz de cada enfoque en la concepción de los programas y en la ejecución de los proyectos. ✓



Es a partir del año 1949 cuando se inician los esfuerzos por establecer los Derechos Humanos, a nivel mundial, basados en un conjunto de normas mínimas que los estados y todas las personas deben cumplir, sin que ningún derecho esté por encima de otro o se garantiza a costa de otro.

Cuarenta años después, dirigentes mundiales reunidos en el seno de las Naciones Unidas, en noviembre de 1989, deciden que los niños, niñas y adolescentes deben tener una Convención especial que constituya el instrumento internacional que jurídicamente vincule e incorpore todos los Derechos Humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales para la Niñez y Adolescencia.

La actual Constitución del Ecuador, en su

Artículo 44, establece como obligación compartida entre el Estado, la Sociedad y la Familia promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes asegurando el ejercicio pleno de sus derechos, atendiendo al principio de su interés superior; sus derechos estarán sobre los derechos de las demás personas.

De acuerdo al Artículo 46, el Estado adoptará medidas de prevención, atención, protección integral a todos los niños, niñas, adolescentes; en particular, aquellos quienes necesiten Protección Especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica.

Los principios de los Derechos Humanos se relacionan con: la Universalidad; la Responsabilidad referida a que los estados son garantes de estos derechos; la Indivisibilidad en cuanto los derechos son interdependientes, indivisibles e interrelacionados; y, la Participación, expresa en la Convención, que requiere de acciones concretas por parte del Estado para alcanzar su pleno ejercicio (Valverde Mosquera, 2004).

La complementariedad de los principios es importante a partir del reconocimiento de que los derechos de niños, niñas y adolescentes son Derechos Humanos, pues dejan en evidencia la validez del Artículo 1 de la Declaración: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Las prácticas de instituciones privadas de desarrollo social, donantes y agencias gubernamentales que, a pesar de la promulgación de la Convención, seguían encauzando sus intervenciones y propuestas desde una visión asistencial, de beneficios y de mitigación de necesidades, producen el surgimiento del Enfoque de Derechos como una respuesta diferente a una realidad cambiante.

Los Derechos Humanos son producto de una construcción histórica; por ello, están íntimamente ligados a las necesidades básicas y esenciales de las personas que al adquirir conciencia colectiva, cimentaron las luchas sociales reivindicativas y acciones políticas que las instituyeron en Derechos.

Desde esta visión, las necesidades de niños, niñas y adolescentes son entendidas como una manera de coartar sus Derechos, más no como carencias o falencias que impidan revertir tales situaciones pues al ser reconocidas las necesidades como atropello a sus Derechos, su satisfacción permitirá eliminar la vulneración y restablecer su ejercicio como Derecho.

Pero ante todo, el garante principal es el Estado y todos sus poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; además, son garantes todas las instancias político-administrativas estatales de los diferentes niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado Regional, Provincial y Local.

Los Medios de Comunicación y las organizaciones de la Sociedad Civil tienen también un rol importante como garantes corresponsables porque tienen la obligación de contribuir al cambio cultural, reconocer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos sociales de derechos y, por ende, como ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo a las organizaciones no gubernamentales, instituciones de carácter privado, fundaciones que trabajan con y por la Niñez y Adolescencia les corresponde una función relevante como es la necesidad de impulsar procesos de educación-formación, difusión y promoción como también de incidencia política y propuestas en el ámbito legislativo.

Por otro lado, la Familia y la Comunidad son también corresponsables. ✎



LA SITUACIÓN IRREGULAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Durante mucho tiempo, los niños, niñas y adolescentes fueron tratados con los mismos procedimientos legales que los adultos; todas las violaciones a la Ley Penal eran sancionadas de la misma forma. El límite de la inimputabilidad se fijó a los nueve años; edad desde la cual, los infractores de la Ley eran privados de su libertad.

La Niñez y la Adolescencia fueron entendidas como etapas de la vida del ser humano previas a la madurez del adulto, a las que la Ley debía asignarles una condición jurídica especial denominada Minoridad.

En el campo jurisdiccional, a esta Doctrina se le llamó "Paternalista"; el Estado otorgó a los llamados jueces de "menores" poder discrecional con fines proteccionistas.

Este ámbito de protección se ampliaba a niños, niñas y adolescentes en condiciones

de abandono, situaciones de riesgo y a quienes se les había conculcado o vulnerado sus derechos; surge, de esta manera, la Doctrina de la Situación Irregular.

La Doctrina de la Situación Irregular considera a un "menor" cuando ha incurrido en un hecho antisocial y cuando se encuentra en estado de peligro, abandono material, moral o padece de un déficit físico o mental; se dice también de los "menores" que no reciben el tratamiento, la educación y los cuidados que corresponden a sus individualidades.

La Situación Irregular exigía la protección del niño y su reeducación, basada en la naturaleza misma de los "menores infractores" y aquellos en situación de abandono: niños y niñas que representaba un "peligro social"; ante lo cual, el Estado en uso de sus facultades y obligaciones, debía responder a través de políticas y normas de control.

La expresión: "Situación Irregular" se acuña como una forma de desechar la tendencia a denominar delincuencia juvenil a aquellas situaciones de niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en situación de abandono, de peligro y a quienes han cometido infracciones.

La normatividad jurídica existente sobre los niños, niñas y adolescentes, en situación irregular, hace necesario analizar la realidad y los determinantes sociales que influyen en la serie de esfuerzos que se hacen a través del Sistema Jurídico, a la luz del espíritu de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para definir, con claridad, las discordancias entre la visión de Situación Irregular y la Doctrina de la Protección Integral que reemplaza de manera adecuada, la noción de "menor" por la de niño, niña, adolescente,

sujeto pleno de derechos.

Esta situación condujo a la inminente modificación de la legislación ecuatoriana sobre "menores", en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

EL ENFOQUE DE LA SITUACIÓN IRREGULAR

Esta perspectiva implica mirar la Infancia desde la percepción de lástima, compasión, caridad y represión:

s considerado un problema.

- ✦ Aborda de manera individual los problemas sociales de la familia y, por tanto, victimiza al niño por su condición.
- ✦ Estigmatiza y judicializa la pobreza.
- ✦ El Estado ejerce un rol "paternalista" y asume el compromiso de proteger al infante; para ello, establece políticas proteccionistas de control, por las cuales de alguna forma dispone de la vida de los menores.
- ✦ En el ámbito tutelar, un menor pobre podía considerarse en Situación Irregular de abandono; por tanto, el Estado tenía potestad para separarlo de sus padres.
- ✦ Consideraba que dichos niños y niñas constituían un riesgo social; por tanto, eran objeto de tutela. Se les catalogó como "menores".
- ✦ Contemplaba tan sólo a los niños catalogados como vulnerables: niños infractores de las leyes penales o partícipes de conductas antisociales; niños en estado de abandono material y moral; niños en situación de riesgo; niños cuyos derechos se habían visto conculcados; y, niños con discapacidad física y/o mental.

Esta forma de abordar la realidad de niños, niñas y adolescentes produce discrimi-

nación, pues se asume su exclusión como una Situación Irregular; en ese sentido: ¿hacia quiénes se dirige la política de atención bajo la Doctrina de la Situación Irregular? Su accionar se orienta hacia los niños abandonados material y moralmente, hacia los niños que se encuentra en situación de peligro y hacia los infractores.

EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL

A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño adoptada por las Naciones Unidas, el 20 de Noviembre de 1989, surgió la Doctrina de la Protección Integral que sustituyó a la visión de Situación Irregular.

La Doctrina de Protección Integral surge en el marco de los Derechos Humanos de manera progresiva y deja al margen la divergencia doctrinaria de la Situación Irregular. Esta Doctrina se construye sobre tres bases fundamentales: el niño como sujeto de derechos, el derecho a la protección especial y el derecho a condiciones de vida que permitan su desarrollo integral.

El Sistema de la Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes nace para todos los países a partir de la suscripción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; de instrumentos específicos regionales y universales de protección de Derechos Humanos; y, de otros instrumentos internacionales. Esta Doctrina tiene su principal sustento en el principio del "Interés Superior del Niño".

La UNICEF detalló, de forma clara, esta evolución al señalar que pasamos de la concepción binaria Compasión-Represión

a la de Protección-Vigilancia. La protección integral significa protección de derechos y el interés superior del niño implica satisfacción de sus derechos.

El paso del Sistema de Situación Irregular al Sistema de Protección de Derechos se hace visible en los cambios sustanciales de los sistemas jurídicos y legales sustentados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Se precisan estos derechos y se determina como responsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad restablecer su ejercicio cuando estos derechos sean conculcados o estén en riesgo, a través de la aplicación de medidas y procedimientos eficaces y eficientes tanto administrativos como judiciales y extrajudiciales.

En caso de riesgo o vulneración de un derecho, son los adultos y sus instituciones los que están en Situación Irregular, sean padres y madres de familia, escuela, instituciones del Estado u otros.

Las políticas sociales son el resultado de procesos participativos de construcción e implementación, en corresponsabilidad de la Sociedad Civil y las instituciones del Estado; están descentralizadas y focalizadas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos los niveles.

La acepción negativa de menores como personas que carecen, no saben o no son capaces es superada por el concepto de sujetos de derechos. No se les considera como personas incompletas sino en pleno crecimiento; por ello, se les reconoce todos los derechos a más de aquéllos específicos que responden a las necesidades de su ciclo vital.

Este Sistema Integral busca proteger los derechos universales de todos los niños, niñas y adolescentes y no, al menor en Situación Irregular; por ello, reconoce y promueve los derechos, no los violenta o los pone en riesgo como tampoco significa acción coercitiva desde el Estado.

Se jerarquiza la función del Juez, cuya responsabilidad son los asuntos de naturaleza jurisdiccional, sean de Derecho Público (Penal) o Derecho Privado (Familia). El Juez, como cualquier Juez, está limitado en su intervención por las garantías. ✎

/// DIFERENCIAS ENTRE LA DOCTRINA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR Y LA DOCTRINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

DOCTRINA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR	DOCTRINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
Se centra en el binomio Compasión- Represión.	Se centra en el binomio Protección- Vigilancia del ejercicio de derechos.
Sólo contempla a los niños catalogados como vulnerables: niños infractores de las leyes penales o partícipes de conductas antisociales; niños en estado de abandono material y moral; niños en situación de riesgo; niños cuyos derechos han sido vulnerados; y, niños con discapacidad física o mental.	Contempla y reconoce a todos los niños como sujetos de derechos, sin hacer distinción alguna; reconoce los Derechos Humanos y Ciudadanos; reconoce Derechos Especiales que protegen a los niños y adolescentes por su condición vulnerable.
Consideraba que dichos niños y niñas constituían un riesgo social, por tanto eran objeto de tutela; se les catalogó como "menores".	Cambia la palabra "menores" por el término "niño"; con ello, se busca una condición distinta de un ser humano provisto de derechos.
En el ámbito jurisdiccional el Juez podía actuar con absoluta discrecionalidad.	El Juez sólo interviene cuando existen conflictos jurídicos o vulneración de la Ley Penal. El Juez está obligado a escuchar al niño y a la niña y tener en cuenta su opinión, atendiendo su particular condición, de acuerdo a su edad.
El Estado ejerce un rol "paternalista"; asume el compromiso de proteger al infante y establece para ello políticas proteccionistas de control.	El Estado se convierte en promotor del bienestar del niño, mediante políticas públicas y leyes de protección especial.
En el ámbito tutelar, un menor podía considerarse en Situación Irregular o estado de abandono y el Estado tenía potestad para separarlo de sus padres.	Por motivos de pobreza, jamás se podrá separar al niño de sus padres; para ello, el Estado deberá asumir un deber solidario fomentando programas de salud, vivienda y educación para la gente de escasos recursos económicos.
La Ley Penal era sancionada de la misma forma en adultos y niños.	La Ley Penal no es ejercida en la misma forma en adultos y niños.
Exigía la protección del niño y su reeducación basándose en la naturaleza de los menores infractores o aquellos que se encontraban en estado de abandono.	Los niños, niñas y adolescentes se convierten en sujetos con plenos derechos.



DE LAS NECESIDADES A LOS DERECHOS

El enfoque de derechos es una propuesta ideológica que representa el sentir, decir, hacer y pensar en correspondencia con los contenidos y principios de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica reconocerse a sí mismos y a los demás como sujetos sociales con los mismos derechos, capaces de reconocerlos, cumplirlos y exigirlos para convivir con dignidad.

Una orientación de derechos para el desarrollo se define contrastándole con aquella basada en la satisfacción de necesidades. Si bien las dos plantean acciones para lograr sus objetivos, la diferencia se sustenta en sus fundamentos e implicaciones a la hora de elaborar una programación.

El vínculo entre Desarrollo y Derechos Humanos quedó claramente explicitado en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD: "Los derechos humanos y el desarrollo comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano".

A partir del reconocimiento de los Derechos Humanos como parte intrínseca del desarrollo -desarrollo entendido como me-

dio para hacerlos realidad-, surge a finales de los años noventa el enfoque de Derechos Humanos; su objetivo es integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los Derechos Humanos.

Asimismo busca cortar con anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria para reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de derechos inherentes.

Por tanto, el objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos; esta distinción es clave: los derechos implican obligaciones, las necesidades no.

La finalidad del enfoque de derechos es contribuir en la elaboración de políticas que generen avances en la ejecución gradual de los Derechos Humanos; esto marca la diferencia con las visiones tradicionales fundamentadas en necesidades que sólo se satisfacen, no son universales, pueden priorizarse y no conllevan obligaciones estatales demandadas por la ciudadanía.

Se pueden referir algunos aspectos destacados como diferencias entre estos dos enfoques.

Muchos derechos se han desarrollado sobre la base de las necesidades, pero un enfoque de derechos agrega obligaciones morales y legales además de responsabilidades. Asimismo exhorta y faculta a sus titulares a exigirlos; esto significa que no son vistos como objetos de caridad, sino como individuos que exigen sus derechos legales.

En la actualidad, el enfoque de derechos constituye el marco conceptual que incluye dos aspectos: el normativo y el operacional. El primero está orientado por los instrumentos jurídicos internacionales que establecen mecanismos de exigibilidad ciudadana; el

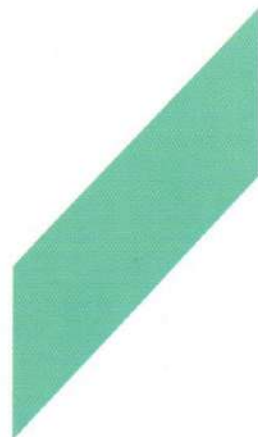
Las obligaciones generales derivadas de los derechos concretos contempla los deberes de: *Respetar*: 'exige que el Estado no interfiera directa o indirectamente en el disfrute del derecho'; *Proteger*: 'requiere que el Estado adopte medidas para evitar que terceros interfieran en el [ejercicio pleno del] derecho'; y *Cumplir*: 'exige que el Estado adopte medidas legislativas, administrativas, [presupuestarias, judiciales] y de otra índole adecuadas para [facilitar, proporcionar y promover] la plena realización del derecho' (OACDH, 2004)

segundo tiene su base en el respeto, la protección y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Al ser una propuesta de lectura de la realidad, aplicada en los programas y proyectos que impulsan las instituciones que trabajan con y por la Niñez y la Adolescencia, tiene elementos básicos que permiten definir y reconocer, en los espacios de intervención, a los garantes de los derechos así como impulsar la promoción de la ciudadanía de niños, niñas, jóvenes y adolescentes como una manifestación del ser sujeto de derechos. ✎

ENFOQUE DE NECESIDADES	ENFOQUE DE DERECHOS
Enfoque sectorial con intervenciones verticales y fragmentadas.	Visión integral e intersectorial del desarrollo.
Las necesidades son alcanzadas o satisfechas.	Los derechos son observados, respetados, protegidos y ejercidos.
Las necesidades no conllevan responsabilidades u obligaciones, aunque pueden generar promesas.	Los derechos siempre conllevan una correlación de responsabilidades y obligaciones.
Las necesidades no son siempre universales.	Los Derechos Humanos son universales.
Las necesidades pueden ser priorizadas.	Los Derechos Humanos son indivisibles dada su interdependencia.
Las necesidades pueden ser alcanzadas a través de acciones de caridad, asistencialismo y paternalismo.	La caridad y el asistencialismo no tienen cabida desde la perspectiva de derechos.
La sostenibilidad es deseable.	La sostenibilidad es necesaria.
La participación es una estrategia.	La participación es un objetivo, una meta y una estrategia.
Se centra en las manifestaciones de los problemas o en sus causas inmediatas, centradas en el acceso a servicios básicos de calidad.	Centrado en las causas estructurales básicas así como en las manifestaciones focalizadas en el cumplimiento de derechos y en el empoderamiento.
Las necesidades básicas pueden ser alcanzadas por medio de metas o de resultados.	Los Derechos Humanos se pueden realizar solamente atendiendo tanto los resultados como los procesos.

CONTEXTO INSTITUCIONAL



El Centro de Desarrollo Social “La Aurora”² es un organismo no gubernamental, cuya misión es realizar acciones de prevención y atención, a partir de la implementación de políticas públicas de protección especial y garantía de derechos en poblaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas cuyos derechos han sido amenazados o violentados.

El Centro de Desarrollo Social “La Aurora” ha ejecutado varios proyectos con niños, niñas y adolescentes trabajadores; con jóvenes de pandillas; con adolescentes callejizados consumidores disfuncionales de drogas; con mujeres de barrios marginales, entre otros grupos sociales.

“La Aurora” considera necesario, en este contexto, sistematizar la experiencia vivida entre 1996 y 2004 a fin de obtener aprendizajes para perfeccionar sus prácticas y compartir algunas lecciones importantes

que permitan avanzar en los procesos de defensa, exigibilidad y ejercicio de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia a través del perfeccionamiento de su filosofía, de sus acciones y desde las demandas de niños, niñas y adolescentes.

El Centro tomó la decisión de sistematizar su experiencia en base a los procesos que le permitieron, como organización no gubernamental, dar el salto cualitativo desde el régimen de la Situación Irregular hacia el Enfoque de Derechos, tomando en cuenta que su accionar se ha caracterizado por la dedicación de un personal calificado, con mística y compromiso que contó con el soporte y la asesoría de organismos e instituciones vinculadas al desarrollo social.

La historia del Centro de Desarrollo Social “La Aurora” se inicia en 1988 gracias al entusiasmo desbordante de algunas mujeres, lideradas por Gloria Astudillo Loor, con deseos de servir, de trascender y que en ese entonces no tenían idea del significado profundo que este hecho tendría en la vida política y social de Cuenca, de su niñez y en sus propias vidas. “La Aurora” nace jurídica-

² Creado en marzo de 1988 mediante Acuerdo Ministerial N° 00311.



mente el primero de marzo de 1988 como un organismo no gubernamental, dedicado al servicio de la colectividad. Su accionar se dirigió, desde el inicio, hacia sectores vulnerados por el sistema; sin embargo, sus actores favoritos siempre fueron y han sido los niños, las niñas, los adolescentes y también las mujeres.

Apoyar en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa siempre constituyó la piedra angular sobre la cual el Centro de Desarrollo Social "La Aurora" edificó su obra de servicio incondicional.

El Centro se inició con proyectos y condiciones de trabajo que potenciaron "las ganas" de sus fundadoras. Se propusieron como ejes de acción dos ámbitos: la prevención y atención a niños trabajadores y, la promoción y capacitación de la mujer.✍



PROYECTOS EJECUTADOS

“Niños Trabajadores de la calle” (1988-2003)



- Este proyecto estuvo dirigido a un grupo de niños y niñas betuneros, canillitas, loteros, “carameleros” que se ubicaban alrededor del parque Calderón, en el Centro Histórico de Cuenca; se realizó por autogestión y contó con el apoyo del entonces Ministerio de Bienestar Social, sumándose más tarde el Ministerio de Educación. ✓



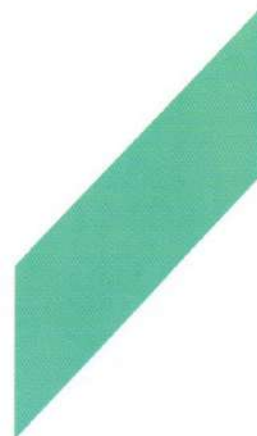
“Promoción y Capacitación de la Mujer” (1988-1996)



Su objetivo era mejorar las condiciones de vida de las mujeres de la Ciudad a través de propuestas de capacitación; se contó con el apoyo del SECAP y la colaboración de la Dirección Nacional de la Mujer. ✓



“Mujer, Municipio y Sociedad Civil” (1996-1998)

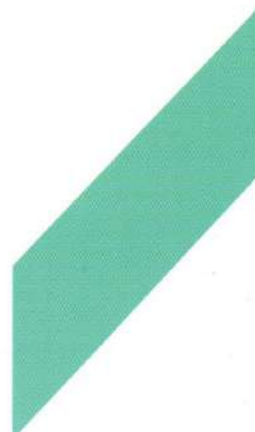


A través de este proyecto se dio inicio a la articulación entre la Municipalidad de Cuenca y la Sociedad Civil; contó con el auspicio del UNFPA y fue una experiencia compartida con las fundaciones: “Sendas”, “La Pájara Pinta” y “Habiterra”.

“La Aurora” implementó a través de este proyecto un conjunto de acciones orientadas al trabajo con mujeres de sectores urbanos marginales y rurales, con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva y en el tratamiento de temas como Desarrollo Personal, Violencia Intrafamiliar; también intervino con pandillas juveniles.



“Florecer” (1998-2003)

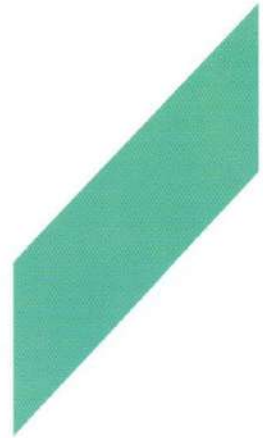


La finalidad fue dar respuesta a la presencia de varios grupos de “adolescentes callejeros usuarios disfuncionales de drogas” en varios sectores de la Ciudad. En el marco de este proyecto, “La Aurora” se constituyó en parte del Subsistema de Protección Especial.

Se realizó por autogestión y contó con la participación de diversos sectores sociales como el Instituto de la Niñez y la Familia, INNFA, la Municipalidad de Cuenca, el Ministerio de Bienestar Social así como de la Asociación de Floricultores del Austro. ✓



“Juventud Vigorosa” (1999-2001)



- Este proyecto estuvo orientado al trabajo con diez pandillas juveniles de Cuenca a través de estrategias de capacitación en los ámbitos del desarrollo personal, social y empresarial; se contó con el auspicio de la Fundación ESQUEL. ✓



“Mujer, Comunidad y Desarrollo” (1998-2002)



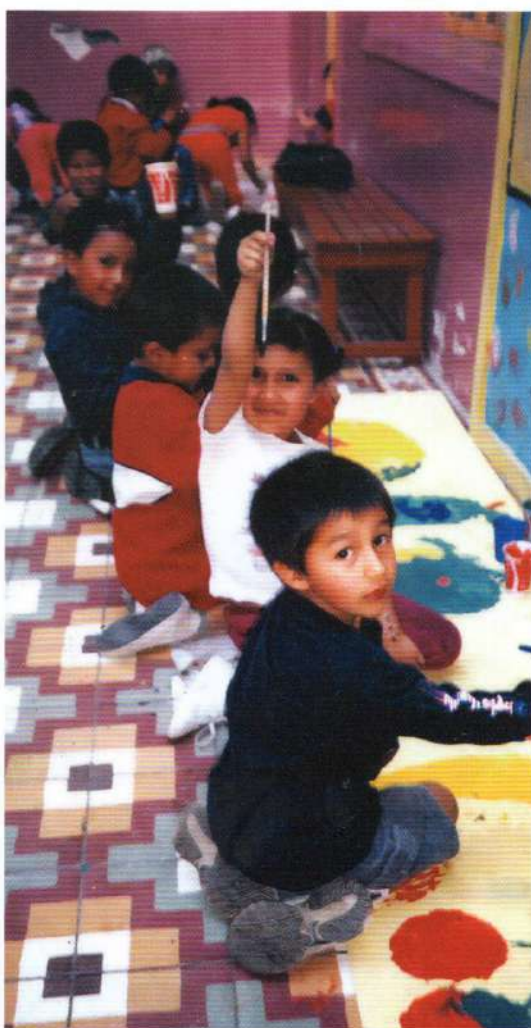
Su objetivo fue mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante la capacitación formal, talleres sobre violencia familiar, salud sexual y reflexiones sobre género como eje transversal de análisis.

Entre las participantes se contó con algunas madres de niños y niñas de los proyectos así como mujeres de diversos sectores; este proyecto se desarrolló por autogestión, en coordinación con el Servicio Alemán de Cooperación Técnica, DED.✍

“Prevención y Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y sus familias”, PANAS (2003-2010)



Se promovió el ejercicio de derechos de niños, niñas y sus familias quienes por sus condiciones socioeconómicas y familiares requerían de atención integral de calidad, con calidez. Participaron cien niños, niñas y adolescentes junto a sus familias quienes durante el desarrollo de este proyecto implementaron una Propuesta Educativa Preventiva.✓



“Prevención contra formas de exclusión y violencia” (2006-2007)



Sus acciones se ejecutaron en dos barrios urbanos y dos parroquias rurales del cantón Cuenca, con el auspicio de la Municipalidad. Su objetivo fue fortalecer las organizaciones barriales y comunitarias para hacerlas protagonistas y gestoras de su desarrollo.

Se capacitó a un grupo de animadores comunitarios de las parroquias Octavio Cordero Palacios, Cristo del Consuelo, El Valle y Fátima en temas de organización, participación y liderazgo. ✓



“Niños, niñas y adolescentes trabajadores y/o en riesgo ejercitan sus derechos” (2010-2013)



Gracias a la alianza con Fundación Telefónica-MOVISTAR a través de su programa de responsabilidad social “Proniño³, “La Aurora” expandió su radio de acción al ámbito interprovincial con atención a 2.500 niños, niñas y adolescentes de las provincias de Azuay y Cañar.

Para este proyecto se utilizan diversas metodologías de intervención y se continúa trabajando en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el Ministerio de Educación y con la Municipalidad de Cuenca. ✓

³ El programa de responsabilidad social “Proniño” tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes trabajadores y/o en situaciones de riesgo, en sus procesos educativo y de desarrollo con el fin de erradicar progresivamente el trabajo infantil



LECCIONES APRENDIDAS

La historia de “La Aurora” y sus procesos están llenos de lecciones aprendidas y enseñadas; de acontecimientos políticos que potenciaron o menguaron la fuerza de sus intervenciones; de actores institucionales y personales sin cuyo aporte no hubiera sido posible caminar; y, de quienes han sido sus protagonistas privilegiados: los niños y las niñas.

Esta sistematización es, en realidad, la base ética de quienes forman el Centro de Desarrollo Social “La Aurora”; contar cómo fue que un grupo de mujeres voluntarias, educadores, facilitadores y mediadores transitaron desde un ideal casi paternalista hacia un trabajo técnico ejecutado con y desde el enfoque de derechos permite reflexionar sobre este salto cualitativo, posible gracias a un sin número de circunstancias, condiciones, apoyos, voluntades y actitudes que confluyeron, de forma precisa, en los momentos justos.

Este documento trata de rescatar estos acontecimientos políticos y metodológicos y se espera que aporte tanto a la teoría como al perfeccionamiento de las prácticas de instituciones que como “La Aurora” creen en la necesidad de construir un mundo más alegre para quienes son el mejor regalo de la humanidad: los niños y las niñas. ✓




EL INICIO DE LA AVENTURA

PRIMER PERIODO 1988-1996

*"Cuando un niño sufre,
la humanidad sufre"*⁴

⁴ Reflexión hecha en el grupo focal, durante el proceso de sistematización de esta experiencia.



Vivir esta aventura fue una idea que nació en la mente y en el corazón de un colectivo de mujeres⁵ que llevaban varios años de servicio voluntario a la comunidad; ellas, con Gloria Astudillo⁶, fueron las fundadoras de Acción Social Municipal de Cuenca, primera dependencia social a nivel de país, con autonomía patrimonial y administrativa en un Municipio.

La vida de todas estas mujeres se ha caracterizado por estar presentes donde las llamen o donde consideren que son útiles; es decir, en todo lado. Esta actitud de ser y estar siempre, generó en ellas una nueva necesidad para sus procesos: construir

un espacio en donde puedan, juntas, experimentar la razón de existir y darle mayor sentido a la vida.

En 1987 quienes integraban Acción Social Municipal⁷ sirvieron a la colectividad, en especial a la niñez, mediante la implementación de cuatro comedores en barrios periféricos de la ciudad de Cuenca, con capacidad diaria de atención para mil niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad; un albergue para los familiares de las personas enfermas que venían desde diferentes sectores de la Provincia y del Austro ecuatoriano al Hospital Regional "Vicente Corral Moscoso"; y un Centro de Atención Múltiple.

Pero, además, entregaron juegos infantiles a comunidades y barrios a más de preocuparse por generar conocimiento mediante talleres, análisis, diagnósticos e investigaciones; una de éstas fue un estudio realizado sobre niños trabajadores⁸ que no se pudo implementar desde Acción Social Municipal, por falta de tiempo; sin embargo, fue esta investigación la que sirvió de base para la elaboración del primer proyec-

⁵Susana Rojas, Lucía Astudillo, Sullman Yerovi, Carmen Loyola, María Elena Aguilera, Yolanda Peña, Yolanda Dueñas, Gloria Astudillo, Rita Merchán, Dory Merchán, María Eugenia Tamariz, Alicia Astudillo, Clara Astudillo, Laura Jerves, Daysi Aluma, Ana Tinoco, Patricia Ullauri, Catalina Salazar.

⁶Esposa del entonces Alcalde de Cuenca, Javier Muñoz Chávez.

⁷Dirección creada, mediante Ordenanza, por la Ilustre Municipalidad de Cuenca en 1985.

⁸Investigación realizada por el sociólogo Humberto Balarezo en 1988.

to que ejecutaría "La Aurora" denominado: "Niños trabajadores de la calle".

A la par y como consecuencia de ello, se enfocó la atención en uno de los terribles problemas a ser resueltos en el contexto social de Cuenca y que, hasta entonces, no se lo mencionaba: "Mirábamos cómo los niños hacían trabajos de lustrabotas en el parque Calderón, las condiciones en las que lo hacían y la cantidad de ellos en la calle" (Sullman Yeroví).⁹

En estas rutinas urbanas en las cuales la Niñez era la protagonista, a costa de su propia integridad, el contar con el marco teórico para esta intervención y sentir que el tiempo transcurría y que pronto terminaría el mandato político del doctor Javier Muñoz Chávez¹⁰ detonó la necesidad de contar con un espacio institucionalizado, con un equipo voluntario, con personal técnicamente preparado para entender el problema y plantear posibles soluciones.

Esta responsabilidad se asumió por el sólo hecho de sentir que: "Las personas nacemos para el servicio y es preciso ponerlo en práctica...cuanto más si se trata de niños (trabajadores), población con la que nadie había intervenido y, además, con mujeres, pues sentíamos que

debíamos hacer algo por ellas, con ellas, por nosotras (Gloria Astudillo).

Se realizaron reuniones, asambleas y varios nombres fueron surgiendo para nuestro espacio; al final nos decidimos por "Aurora" por su significado: inicio, luz, calidez. Nacimos con vida jurídica el 1 de marzo de 1988, mediante Acuerdo Ministerial.

Los primeros pasos fueron dados en dirección a la Alcaldía de la Ciudad y se solicitó al Concejo Cantonal de Cuenca¹¹, en ese entonces, presidido por Javier Muñoz, done un terreno; esta petición fue otorgada. De la misma forma y, sin perder el ritmo de la marcha, se acudió a la Junta Monetaria cuya máxima autoridad, el doctor Rodrigo Espinoza, otorgó un fondo para iniciar las actividades (Gloria Astudillo).

La Municipalidad donó un escritorio y sillas; el Banco la Previsora entregó varios implementos; en ese tiempo, se nombró a Sullman Yerovi como Directora, una mujer con vocación y compromiso, gracias a cuyo trabajo y dedicación hoy continúan.

Para el proyecto denominado: "Promoción y capacitación de la mujer" se coordinó con

Un 2 de mayo de 1988 iniciamos la gran aventura en una casa del centro de Cuenca, cedida por mí, como su Presidenta¹². Entonces Sport Aid donó cuentos y libros e implementamos una ludoteca; la Fundación "Hermano Miguel" entregó grandes tarros de chocolate y poco a poco llegaron los primeros niños: Fabián, Juan, Israel, Luis, Patricio, Rosa; los Orbe, los Aucay, los Cabrera, los Yansaguay, familias dedicadas a la venta ambulante que involucraban a sus hijos y muchos más...

(Gloria Astudillo L.)

el SECAP; se dieron cursos en belleza, panadería, procesamiento de frutas y hortalizas, lácteos, electricidad básica y otros.

En 1990, después de varios trámites en diversas instancias, se cambió el terreno

⁹Primera Directora del Centro de Desarrollo Social "La Aurora".

¹⁰Javier Muñoz Chávez, Alcalde de Cuenca, Abril 1984 - Abril 1988.

¹¹El Concejo Cantonal en pleno apoyó esta solicitud.

¹²La primera Presidenta del Centro de Desarrollo Social "La Aurora" fue Gloria Astudillo Loor.



donado por la Municipalidad por una casa antigua en el centro¹³ que fue readecuada bajo la acertada dirección arquitectónica de Jaime Palacios y la coordinación de Rita Merchán, miembro del directorio "La Aurora"; varios fueron los donantes, el mayor de ellos la Embajada de Canadá y el INNFA con su Presidenta, doña Carmen Calixto de Borja, implementaron el Centro en su totalidad.

Se unieron gestiones, voluntades y se fue creciendo de la mano de personas comprometidas con la vida como Carlos Becerra y Berta Machado, nuestros primeros educadores y nuestras mayores fortalezas.

Desde 1991 el Ministerio de Bienestar Social¹⁴ apoyó el accionar de "La Aurora" fortaleciéndolo y el Ministerio de Educación colaboró con recursos humanos; estos organismos contribuyeron a la sostenibilidad de "La Aurora" y proporcionaron funcionalidad y permanencia a sus proyectos: Estado y Sociedad Civil juntos. ✓

¹³Durante la Alcaldía de Jorge Piedra Ledesma, 1988-1992.

¹⁴En la actualidad Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES.

LAS PRIMERAS VISIONES



En el primer periodo, el Centro de Desarrollo "La Aurora" definió su trabajo a la luz del enfoque conocido como MECED (Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles) que se insertaba o desarrollaba en el marco de la Doctrina de la Situación Irregular, debido sobre todo a que éste era y no otro, el enfoque que en ese entonces guiaba la definición y aplicación de las políticas públicas en el país.

Este enfoque comprendía algunos conceptos y prácticas que implicaban que el niño o la niña era "el problema a resolver"; los proyectos apuntaron a solucionar una problemática que surgía del "ser niño"; eran ejecutados con metodologías que, consciente o inconscientemente, implicaban al menos dos ideas: la primera, los niños y las niñas pobres no tienen o carecen de algo: material y/o afectivo; y, la segunda, que estos niños y niñas necesitan protección.

De allí que los proyectos ejecutados, en esta primera fase, resolvían los problemas materiales, alimentación por ejemplo aunque el Centro siempre tuvo la claridad de que ese aspecto "era el gancho para

atraerlos y poder trabajar con ellos" (Sullman Yerovi).

Desde el inicio el Centro de Desarrollo Social "La Aurora" se propuso trabajar con la niñez y ésta ha sido su población meta privilegiada. Un dato curioso es que el equipo y el Directorio, de forma sistemática, siempre se negaron a utilizar el término "menores" a pesar de que inclusive la Legislación relacionada con la Niñez decía Código de Menores.

Nosotras nunca nombramos a los niños o a las niñas como "menores", eso nos parecía desubicado, aunque no teníamos los argumentos sociológicos o legales suficientes para nuestra posición, era como una intuición... (Sullman Yerovi)

El enfoque y la metodología aplicada entonces se caracterizó por llevar implícitas algunas ideas, que solo ahora, recordando de forma retrospectiva se alcanza a identificarlas y a comprenderlas dentro de un contexto diferente al actual.

En la concepción de los proyectos y su

aplicación siempre hubo la tendencia a asumir naturalmente la falta de autonomía de los niños y las niñas; esto contribuía a la idea de que ellos y ellas no tenían discrecionalidad suficiente. Se reconocía, por tanto, que niñas y niños necesitaban límites y éstos debían o podían venir desde diferentes intervenciones: Estado, Familia, Comunidad, Escuela, etc., aún en contra de su voluntad.

Se sobrentendía que las capacidades del niño o la niña son distintas a las del adulto y esta visión llevaba a considerarlos incapaces y/o inmaduros por su falta de experiencia. Esta inexperiencia era la base para que la intervención institucional se plantee a partir del entendido que la percepción de niños y niñas, de sus relaciones causales, muchas veces pueda ser limitada.

Si bien se reconocía sus necesidades específicas, de alguna forma, no dejaba de entenderse que algunas de éstas, los exponían al riesgo de consecuencias que atentaban contra su desarrollo.

Al niño y a la niña se les consideraba como personas con problemas, desconociendo la realidad de sus entornos.

En este primer trecho del trabajo, no se lograba enfocar la imagen del niño y de la niña como un Ser capaz y totalmente autónomo, con habilidades propias que logran surgir a lo largo de su desarrollo siempre y cuando se le permita elegir en los asuntos para los cuales tiene capacidad y siempre que sus entornos creen condiciones para tal fin.

Este enfoque y sus implicaciones es la visión que permeaba y dirigía las políticas públicas en el país pues sus marcos inter-

nacionales¹⁵, a pesar de encontrarse en pleno desarrollo y afinación, impulsaban principios fundamentales que consideraban que el niño debe ser protegido en el marco de las diversidades.

En el país se definen las intervenciones sociales desde varios actores de la sociedad civil, pública y privada. En este contexto, se define el Primer Plan Decenal para la Infancia y las políticas del Ministerio de Bienestar Social, del propio Instituto Nacional de la Niñez y la Familia y del Banco Central que en ese entonces intervenía en procesos sociales como parte de su misión institucional.

El Centro de Desarrollo Social "La Aurora" sigue el libreto y aplica este enfoque en este periodo.

"La Aurora", al igual que toda la institucionalidad del Estado y de las organizaciones no gubernamentales comprometidas con la situación de la Niñez, vivió bajo una Doctrina Social y Legal para niñas y niños que era de la Minoría Absoluta, también conocida como Doctrina de la Situación Irregular.

Sin embargo, hubo algunos procedimientos que dieron cuenta de la intuición progresista del equipo de "La Aurora":

¹⁵ La Asociación Internacional de Protección a la Infancia promulgó la Primera Declaración Sistemática de los Derechos del Niño, aprobada por la Sociedad de las Naciones Unidas en su Quinta Asamblea, realizada el 26 de diciembre de 1924 a la que también se le denomina Declaración o Carta de Ginebra, la cual fue revisada en 1946. Este documento contiene siete principios fundamentales, referidos exclusivamente a los niños.

- Sus actividades planificaban de forma mensual y anual. Si bien no definían un plan estratégico, siempre planearon sus acciones; y, aunque esto no les alejaba del “activismo”, les acercaba a un tipo de intervención más responsable.
- Identificaron a aliados naturales y estratégicos. Sus primeras incursiones en el tema de la niñez lo hicieron de mano de los religiosos Salesianos quienes, en esta época, eran pioneros en implementar proyectos en beneficio de los niños sobre todo trabajadores. Esta relación y la que se llevó con otras instituciones, si bien no lograba ser identificada como una red de relaciones institucionales formales y de acción conjunta y sistemática, dotó al Centro de fortaleza y visibilidad.
- Comenzaron a trabajar y a relacionarse con las familias de los niños y las niñas que asistían a “La Aurora” en el marco de sus proyectos; la idea era: “Sacar del peligro de las calles al mayor número de niños trabajadores, pues éste era su entorno más riesgoso” (Sullman Yerovi).



COMPAÑEROS DE AVENTURA



Los cambios empiezan a generarse y se evidencian en las teorías y en las prácticas institucionales y personales del equipo.

Una Educadora excepcional que se integra como voluntaria fue Ligia Fajardo, quien se proyectó más allá del marco jurídico, siendo pionera en el tema del ejercicio de los Derechos de los Niños y las Niñas; todos la llamaban cariñosamente “mama Ligia”. Esta mujer apasionada por y con su trabajo estuvo en “La Aurora” desde el inicio y trabajó por cerca de diecisiete años; su entrega incondicional generó aprendizajes que son básicos para trabajos similares.

Los niños y las niñas se convirtieron para Ligia Fajardo en parte de su vida y en su vida misma: “Se llega a sentir que son alma de la propia alma”.

Yo entiendo que trabajar con los niños demanda tener mucho amor para dar mucho amor. En esas cosas del amor hay que ser solventes a la hora de entregarse. Una persona puede empezar dando un chocolate para acercarse a los niños, pero eso no es sino el inicio de una historia que terminará con la entrega de la vida entera (Ligia Fajardo).

Su experiencia de mamá-educadora permitió a “La Aurora” entender que el trabajo con la niñez, para que tenga éxito, debe contemplar algunas premisas básicas:

- ✓ El servicio incondicional, aquéllo que llaman excelencia en el servicio y en el desempeño de los empleados y trabajadores. Este servicio debe y puede ser posible sólo cuando hay identificación, empatía, cercanía con la gente a quien se le brinda el servicio y está mediado por el amor, que no es sino la capacidad de comprender el proceso de vida que al otro o la otra le tocó enfrentar.
- ✓ El enfoque lúdico que debe tener cualquier actividad, acción o estrategia que se defina en el trabajo con la niñez. Esta posibilidad de aprender y enseñar jugando, es básica para construir relaciones igualitarias con niños y niñas.
- ✓ El posicionamiento que debe tenerse frente a aquello que es la niñez para la vida personal y colectiva de una sociedad. Esta es una posición política en torno a los niños y a las niñas que define todo el trabajo; si les consideramos objetos de derechos, entonces en esa línea

estratégica y operativa irán las acciones y actividades, pero si se les considera sujeto de derechos, éste será el posicionamiento que guiará la misión institucional.

El cambio de niveles que supone dar saltos de visión y de enfoques; así, desde la experiencia vale decir que hubo "saltos" de un lado a otro: "Pasamos de la compasión al enfoque de merecimientos, pues los niños no eran ya los pobrecitos sino personas que merecían gozar de sus derechos; pasamos del paternalismo al enfoque de los derechos porque ellos y ellas eran sujetos y no objetos; y, logramos sentir el salto desde la dependencia hacia la autonomía de los niños y las niñas, que dejaron de ser seres incompletos para erigirse, ante nuestro ojos, como seres totales (Gloria Astudillo).

En 1994 ingresa Fernando Vásquez como Educador Mediador para el proyecto del "Niño Trabajador"; al decir de Gloria Astudillo: "Era pilas, poseía una actitud positiva y una experiencia tan rica a pesar de su corta edad que el título profesional que no tenía aún, resultaba innecesario".

Este nuevo compañero, gracias a su actitud investigativa, inquieta y curiosa pudo permear espacios importantes que hasta entonces no se habían conocido de manera directa. A través de su visión y entrega logramos dar el gran salto: de considerar a niños y niñas como Objetos de Protección a mirarlos como Sujetos de Derechos.

Fernando fue un referente en la vida del Centro de Desarrollo Social "La Aurora", de niños, de niñas y de las familias.

Esta fue una etapa riquísima del caminar, contamos con el apoyo voluntario de personas como Patricia Hidalgo, lojana de

nacimiento y cuencana de corazón, quien entró a formar parte de este proyecto por invitación de Gloria Astudillo.

Para ella esta oportunidad de trabajo con niños y niñas le cambió la vida porque tuvo la posibilidad de comparar, cotejar y analizar las diferentes realidades de los mundos en los que vivía y se desenvolvía la niñez en la Ciudad: "Fue una experiencia maravillosa, los niños expresaban lo que estaban viviendo en sus casas; todas las situaciones de violencias, las expresaban a través del juego".

El rol que desempeñó Patricia en "La Aurora" fue como acompañante de los niños y de las niñas; desde esta función, utilizó la metodología implementada por el Centro para acercarse y trabajar con ellos y con ellas.

Este aspecto lúdico fue homologando entre educadoras, psicólogas, niños y niñas del Centro, incorporándose además el lenguaje corporal, afectivo, los gustos, pensamientos, emociones y los intereses que se fueron volviendo comunes.

Esta metodología tuvo mucho impacto en la vida de los niños y las niñas; un resultado significativo fue que permitió conocer y reconocer sus demandas, entre las que estaban: la necesidad de amor y afecto por parte de su padre y/o de su madre; la necesidad de protección; la demanda de paz, de educación y de comida.

En este marco, de un mayor y mejor acercamiento, se trabajó un tema que era sustancial para el logro de los objetivos de "La Aurora": su autoestima y su crecimiento personal.

Las vivencias eran presentadas a través de resúmenes diarios, en un espacio de reflexión y evaluación del equipo. En estos informes se plasmaba toda la violencia de la

que eran víctimas niños y niñas así como las reacciones que igualmente violentas, ellos y ellas le devolvían a la vida.

Aunque este trabajo no resultaba ser tan sistemático, permitió que el equipo identifique las acciones que apoyarían de mejor manera su desarrollo integral:

Algunas de las fundadoras de "La Aurora" orientaron su caminar hacia otras direcciones; ingresaron nuevas mujeres con un sólido compromiso y deseosas de aportar soluciones: Amparito Padilla, Eliana Carvallo, Diana Urigüen, María de Lourdes Muñoz, Patricia Hidalgo; las dos últimas, cumplieron

Yo entiendo que trabajar con los niños demanda tener mucho amor para dar mucho amor. En esas cosas del amor hay que ser solventes a la hora de entregarse. Una persona puede empezar dando un chocolate para acercarse a los niños, pero eso no es sino el inicio de una historia que terminará con la entrega de la vida entera (Ligia Fajardo).

un doble rol porque a más de ser parte del Directorio fueron educadoras.

"La Aurora" estuvo acompañada por importantes instituciones como el Centro de Investigaciones Sociales de Loja, CISOL, dirigido por Rosita Rodríguez y Rigoberto Chauvín; esta Institución aportó mucho conocimiento teórico, construido y validado en sus propios procesos de trabajo con niños y niñas en la calle. Su publicación denominada "Libro Azul" fue muy importante para reconocer la metodología aplicable en esta problemática social.

El proyecto "El Muchacho Trabajador" ayudó a reconocer y definir los nuevos enfoques que las transformaciones de la década de los noventa exigían al mundo con relación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como producto de la Declaración de Ginebra en 1924, de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y finalmente de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.





CRÓNICAS DE UN RUMBO ANUNCIADO

En 1995 ocurre algo que es muy importante para el Centro de Desarrollo "La Aurora" y sus intervenciones: conocen y se relacionan con el Centro de Capacitación y Formación de Educadores de la Calle, CE-CAFEC. Este actor institucional compartió las nuevas concepciones que debían incorporarse en las actividades y en las planificaciones de quienes quisieran ayudar a construir un mundo mejor para niños y niñas.



De la mano del CECAFEC, el Centro inició su primer proceso de formación; durante varios años, este organismo se constituyó en su referente. En este proceso de formación se discutió sobre términos y elementos que se los daba por sobrentendidos: “Llegamos a analizar, tres días seguidos, el término ‘niño’ desde diferentes ópticas, alcances y contenidos” (Gloria Astudillo).

Fue la primera vez que se logró visualizar al niño y a la niña como individuos inmersos en contextos y circunstancias sociales: “Hasta ese momento abordábamos sus problemas como si se tratara de personajes solitarios, encerrados en una burbuja” (Fernando Vásquez).

En sus módulos de capacitación escuchamos sobre la Doctrina de la Protección

Integral del niño y de la niña como una propuesta más amplia que retaba a replantearse el accionar, el pensar y el discurso de "La Aurora".

En este auge que cobró el tema de la niñez, la UNICEF no quedó al margen: "Tres personas fuimos invitadas por este organismo a asistir a un espacio privilegiado en el que Edson Seda¹⁶ nos mostró, desde la experiencia en Brasil, la utilidad de estos espacios colectivos de defensa de los Derechos de la Niñez" (Fernando Vásquez).

El Foro de la Niñez invitó al personal de "La Aurora" a una Asamblea Nacional a fin de elegir su nueva directiva, ofreciéndoles la posibilidad de investigar y conocer la teoría de avanzada y las prácticas más innovadoras para la defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Participar en este espacio le permitió al Centro transmitir el conocimiento de aquello que sobre la niñez estaba gestándose en el país; pero, sobre todo, les mostró el ritmo y la importancia que iba tomando la organización de espacios nacionales en torno a la problemática de la Niñez y la Adolescencia, con la participación de diversas organizaciones locales.

Trabajar en beneficio de la niñez ecuatoriana se volvió un tema importante en la agenda de las instituciones públicas y privadas del país.

Discutir, analizar, profundizar sobre el contenido y alcance de cada término y sus

elementos fue un proceso que contribuyó a reorientar algunos supuestos que se confundían entre los prejuicios manejados hasta ese entonces, sobre y alrededor de niños y niñas.

El principal logro de esta etapa fue que "La Aurora" definiera, con claridad, algunos conceptos que contribuyeron de forma directa en el entendimiento más amplio de la problemática con la que se comprometieron; esto apoyó nuevas formas de orientar y ejecutar las acciones.

Sin embargo, aún antes de la llegada del CECAFEC "La Aurora" ya había logrado dar algunos pasos pioneros gracias a su experiencia e intuición, dando como resultado el tener a dos representantes de la niñez en el Comité Nacional: Anita Villa y Gipson García.

El Municipio de Cuenca desde la creación de "La Aurora", en 1988, tuvo un rol protagónico en el desarrollo del Centro y de los procesos en beneficio de la niñez y de las mujeres del Cantón. A finales de 1995 e inicios de 1996 al ser el ente coordinador del proyecto auspiciado por el UNFPA, denominado: "Mujer, Municipio y Sociedad Civil" logró un trabajo conjunto entre la Sociedad Civil y el Estado.

Este trecho del camino fue muy importante en esta aventura porque se forjó una gran alianza con nuevos compañeros de ruta, con objetivos comunes: "Habitierra", SENDAS y "La Pájara Pinta".

Esta alianza revistió gran importancia porque cada organización manejaba institucional, conceptual y prácticamente conteni-

¹⁶ Consultor brasileño, Ex Procurador Federal de Brasil y experto en el tema de protección a la infancia.

dos nacidos de sus propias experiencias en diversos temas, que las hacían portadores de conocimientos especializados y experimentados; esta situación aportó de manera esencial en el proceso de crecimiento del Centro con relación al enfoque de derechos.

El trajinar había conducido a "La Aurora" a parajes que nunca antes fueron divisados ni experimentados. Las grandes lecciones, en este período, se relacionaron con:

- ✦ La fuerza de voluntad como motor para iniciar el camino hacia el servicio.
- ✦ La formación de un equipo que se sostuvo en cimientos de sensibilidad y compañerismo.
- ✦ La capacidad de gestión de quienes decidieron ponerse al frente del trabajo.
- ✦ La valentía de asumir errores y de aventurarse a incursionar más allá de lo evidente, de la mano de personas e instituciones sin generar procesos de competencia y ajustando amarras para garantizar un viaje colectivo.
- ✦ La capacidad de comprender que viajes y aventuras como éstas, son la oportunidad privilegiada para crear nexos alrededor de realidades que son problemas sociales sobre las que es necesario actuar y hacer actuar de manera conjunta a la Sociedad Civil y al Estado.✦



LA VERDADERA AVENTURA ES APRENDER

SEGUNDO PERIODO 1996-2004

"[Aprender] de los niños que no han perdido esta capacidad porque todavía su mundo de vida no ha sido colonizado por la razón cínica; tenemos, sin exageraciones ni demagogias muchísimo que aprender".

LUCES EN EL CAMINO



Anivel nacional, mientras tanto, la vigencia del llamado Código de Menores y el reconocimiento del espíritu de la Convención de los Derechos del Niño, ratificado por el Ecuador, puso en evidencia la brecha entre “el viejo y el nuevo enfoque” que sobre Niñez y Adolescencia se desarrollaban.

El nuevo enfoque consagrado en la Convención lograba señalar algunas declaraciones que guiaron prácticas en “La Aurora”, de tal forma que se logró definir entre 1995 y 1998 un modelo pedagógico sustentado en los Derechos de la Niñez pero aún de manera incipiente. Este modelo probablemente fue el primer paso consciente hacia la Doctrina de Protección de Derechos.

“La Aurora” entre 1998 y 1999 dinamiza y se compromete con un proceso que resultó significativo en la lucha por los Derechos de Niños y Niñas, pues se aunaron esfuerzos en la construcción del Sistema de Protección Integral de la Niñez.

La Constitución de 1998 constituyó un

hito en todo este proceso al establecer los lineamientos teóricos que más adelante permitieron construir, en la práctica, todo un Sistema de Protección de Derechos de la Niñez, cuyos inicios se ubican con la ratificación del país de la Convención sobre los Derechos del Niño, en febrero de 1990, con la reglamentación de las adopciones internacionales en el mismo año y que continuó luego con el Código de Menores de 1992.

A partir de 1999 se inició el proceso de elaboración del Código de la Niñez y Adolescencia a la luz de las nuevas disposiciones constitucionales; fue participativo y dejó de ser materia sólo de algunos expertos. Niños, niñas, adolescentes y personas de todo el Ecuador, con diferentes formas y modos de ver e interpretar las realidades del país, estuvieron presentes en su formulación.

Participar en estos espacios tan amplios, en cuyo seno se discutía y analizaba aquello que ya estaba sucediendo en otros países, fue un puntal enorme para trasla-

Muchas son las innovaciones que la nueva ley introduce, desde el uso de nuevos conceptos jurídicos (por ejemplo niño, niña y adolescente que asumen un contenido jurídico específico, la desaparición de la declaración de abandono, la declaratoria de adoptabilidad, el acogimiento familiar e institucional, etc.), hasta el desarrollo normativo de una institucionalidad encargada de promover y garantizar los derechos que desarrolla la ley (porque ya se encontraban plenamente reconocidos y declarados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Constitución), concretando principios como el de la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, mejorando algunas instituciones jurídicas específicas (patria potestad, alimentos, responsabilidad penal juvenil, etc.). Sin embargo, en nuestra opinión, la contribución más importante de la nueva ley es el establecimiento de un conjunto de mecanismos de exigibilidad de todos los derechos declarados, tanto individuales como colectivos (Simón, 2009).

dar hasta Cuenca ideas innovadoras; de tal forma que fue en nuestra Ciudad donde se creó el primer Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia: "En realidad fuimos pioneros en Cuenca al participar y aterrizar propuestas nuevas como el Concejo de la Niñez" (Gloria Astudillo).

Era urgente que se definieran políticas públicas para la protección de la niñez y adolescencia y se lo debía hacer participativamente con la representatividad del Estado y de la Sociedad Civil.

El objetivo principal, en aquel entonces, era la coordinación y articulación interinstitucional porque era necesario constituir un organismo que sea el que defina dichas políticas, integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil de forma paritaria; los representantes del Estado fueron el Ministerio de Bienestar Social, el Ministe-

rio de Educación, el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Cuenca y por la Sociedad Civil el Instituto Nacional del Niño y de la Familia, INNFA y organizaciones no gubernamentales.

Para la constitución del Primer Concejo Cantonal estuvieron en representación de las organizaciones no gubernamentales, el Centro de Desarrollo Social "La Aurora" con Fernando Vázquez; por el INNFA, su Directora, Gloria Astudillo que fue designada como Presidenta; Juan Peña Cuesta, Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social y colaborador de "La Aurora", entre otros.

Este nivel de participación del Centro es una muestra del posicionamiento que tenía "La Aurora" no sólo en la ciudad de Cuenca y en la provincia del Azuay sino en el Ecuador.

Debe señalarse el poder de convocatoria del INNFA, organismo con representatividad en todo el país, con capacidad técnica del más alto nivel, con los recursos económicos necesarios y con suficiente voluntad política para apuntalar procesos participativos; sumando a esto, en el sur del país, se fortaleció con la presencia, en la Dirección, de una persona que provenía de la Sociedad Civil como es Gloria Astudillo, con mucha experiencia en el trabajo con la niñez y en temas sociales; práctica básica para desarrollar la institucionalidad en beneficio de los derechos y su protección.

El INNFA aportó con recursos técnicos, materiales, protagonizó el proceso, dio apertura a nuevas iniciativas, fortaleció el tejido social en Cuenca constituyendo el

Subsistema de Protección Especial, del cual fue parte "La Aurora" que, junto con otras instituciones, fueron produciendo el cambio de concepción del trabajo con la niñez y la adolescencia: los niños, las niñas y adolescentes adquirieron autonomía, eran consultados, la satisfacción de sus necesidades se convirtió en ejercicio de derechos.

A estas alturas se superaron los debates sobre el término "menores" y se empezaba a hablar, con más conciencia y sentido, de niños y niñas como sujetos de derechos. De hecho, "La Aurora" en su estatuto fue modificando algunos términos que daban cuenta de la incorporación paulatina de nuevos entendidos, adecuando visiones y metodologías de trabajo.

De atender a niños y a niñas únicamente en sus necesidades básicas: comida, vestido, salud y estudios, se intervenía con ellos y con ellas para que ejerzan sus derechos; en el Centro se hizo imperativo el dejarlos actuar, el dejar que esos niños sean parte de un espacio que era para ellos, cada vez más propio.

Los niños y las niñas fueron creciendo y, ante los ojos de quienes conformaban "La Aurora", se volvían cada vez más protagonistas en la aventura iniciada en su nombre.

Fueron ellos quienes empezaron a decidir y priorizar sus necesidades y nos las hacían saber; ellos nos empezaron a guiar, pero esto fue posible solo cuando nos nutrimos de mejores o más profundas visiones, quizá los niños siempre nos mostraron sus urgencias, cosas que no las pudimos ver sino hasta cuando vivimos los principios incorporados (Fernando Vásquez).

Estos nuevos entendidos generaron nuevas actitudes en quienes estaban al frente de "La Aurora". Los niños empezaron a emerger como sujetos y poco a poco en el Centro se fue comprendiendo que eran diferentes pero iguales; que eran parte de un todo; que eran personas con idénticos derechos que los adultos; y, que en esa medida, eran portadores de conocimientos y de luz propia.

El rol del Educador sufrió cambios profundos frente a la nueva evidencia y a los avances en el tema de la niñez. En una primera fase, el Educador era más directivo, era quien planificaba e interpretaba las necesidades de niños y niñas; el niño recibía órdenes mientras se satisfacían sus necesidades materiales.

En esta nueva fase el Educador adquirió una nueva característica en su trabajo como es ser Mediador; para ello, imaginó nuevas alternativas e incursionó en propuestas educativas en el entorno institucional. Así se fue forjando para, en su función, ponerse a la altura de los niños y las niñas y construir una cultura de afecto, una forma de relacionamiento más horizontal que implicaba cercanía y habilidad para mediar entre la enorme distancia que la sociedad exigía entre los adultos con los niños y las niñas.

Con los conceptos, con las visiones y en los procesos dinamizados con las nuevas propuestas educativas se logró, principalmente, visualizar "otros entornos" en y con los que se desarrollaban los niños y las niñas: la Familia, la Escuela y la Comunidad;

las propuestas educativas se extendieron hacia estos otros espacios y se trabajaba en la cotidianidad.

En esta visualización de los nuevos entornos, se logró enfocar la calle, que si bien era un entorno habitual de vida de los niños, albergaba otro ambiente de riesgo que era el de los amigos; identificar este espacio social permitió ajustar las propuestas educativas y esto determinó que surgieran proyectos como el trabajo con las pandillas. ↗

Los niños después de la jornada de la Escuela iban por la tarde a "La Aurora" para hacer deportes, asistían a la ludoteca, había un ropero, se miraba televisión, etc. A la luz de los avances, diseñamos los rincones de juego (estructurados y no estructurados) que respondieron a las necesidades de los niños y no a la lógica del adulto; terminamos rediseñando estos espacios desde las demandas de los niños y las niñas, esto nos permitió trabajar no desde el punto de vista terapéutico, sino pedagógico. El principal elemento del juego era la libertad, el educador solo observaba y visibilizaba conductas para reconocer elementos que guiaban las nuevas propuestas hacia los entornos (Fernando Vásquez).



COMPAÑEROS INESPERADOS DE VIAJE



Visualizar el entorno de los amigos de los niños y las niñas del Centro, abrió la puerta para incursionar en otro sendero; así nació el trabajo de “La Aurora” con las pandillas en Cuenca, cuyo objetivo fue acercarnos e intervenir con ellos.

Este proyecto nace con los “Adam’s” y cuatro pandillas más, con un grupo de trabajadores informales y la capacitación a veinticuatro promotores juveniles para realizar una intervención con pandillas juveniles en seis barrios de Cuenca.

El equipo técnico ejecutor del Proyecto “Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores de la calle” visibiliza la incidencia de una pandilla en un grupo de niños y niñas del programa, que se concentraba en el parque Calderón.

La preocupación nace por el repentino cambio de conducta, sin explicación aparente, de un grupo de niños y niñas entre diez y catorce años que asistían a “La Aurora”; se volvieron más agresivos, estaban

siempre en grupo (conducta no habitual), sus familias reportaban huidas de casa y consumo de drogas (solución), denuncias de robos; los muchachos aparecieron tatuados en sus brazos el nombre de la pandilla y su apodo, asumiendo además el nombre de “Los Chicos Adam’s”.

El análisis al respecto determinaba que eran situaciones aisladas y transitorias cuya solución estaba en mejorar la práctica educativa.

El equipo técnico de “La Aurora” había sido y era parte de un proceso de capacitación con el CECAFEC; este aprendizaje le permitió percatarse de la gran incidencia de las pandillas, en niños y niñas del Centro; de hecho, algunos se identificaban con esta pandilla: “No sabrán que somos los CHICOS ADAM’S, mascotas de la pandilla, guambras raperos, callejeros, funderos que asaltamos y vivimos en la calle y más bien, no se metan con nosotros porque les puede ir mal...” (Niños de “La Aurora”, 1997)



The Adam's estaba constituido por un grupo grande de adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, quienes mantenían cierta relación con niños y niñas de "La Aurora"; esta situación puso en evidencia que el trabajo del Centro debía ser fortalecido y mejorado así como buscar nuevas alternativas.

En el aspecto teórico se había avanzado y había claridad en los enfoques, pero junto a ello se presentaba esta realidad que puso al equipo en una disyuntiva: tomar la decisión de sacar del programa a todos los chicos y chicas que mantenían algún tipo de relación con las pandillas o propiciar un acercamiento con ellas para iniciar un proceso educativo que permita llegar a acuer-

dos con sus líderes ante la necesidad de motivar y generar cambios en sus vidas.

Un buen día un señor llegó al Centro y nos dijo que un grupo de guaguas que entró en "La Aurora" le habían robado en la panadería. Haciendo las averiguaciones del caso, se logró identificar a los 'hechores' e hicimos que devuelvan lo robado; la principal preocupación fue encontrar la respuesta a la pregunta de ¿qué pasó?, ¿cómo los niños del Centro hicieron algo así? Pero no solo no obtuvimos una respuesta que satisfaga la duda enorme, sino que fuimos amenazados por nuestro propios niños que no dudaron en decirnos: 'verás tendrás cuidado porque estás hablando con los Chicos Adams...' (Fernando Vásquez)

La realidad era que muchos de los niños que pasaron por los programas educativos de organizaciones e instituciones con objetivos similares de intervención, estaban

formando parte de las pandillas en la Ciudad: "Los niños institucionalizados fueron a parar allí, su familia era la pandilla; era una locura..." (Fernando Vásquez).

Ese fue el punto de quiebre para que "La Aurora" empiece a preguntarse sobre la efectividad de los programas y la eficiencia de los enfoques bajo a cuya luz ejecutaban los proyectos. Se logró comprender que las instituciones solo satisfacían las necesidades materiales y que los programas ni persuadían ni les mostraban caminos diferentes o nuevas oportunidades; se les ayudaba a sobrevivir, no a transformarse o a transformar sus entornos.

Cuando se decidió trabajar con estos jóvenes (hermanos y amigos de los niños que asistían a "La Aurora") la estrategia nunca fue juzgar, pero sí abrir canales comunicantes que permitan reconocer estos nuevos entornos; uno de los principales descubrimientos fue el poder organizativo y de liderazgo que demostraban estos grupos.

Descubrir esta nueva cultura permitió diseñar una propuesta dirigida a transformar y fortalecer sus liderazgos a través de reconocer que la "pandilla" era su círculo vital de amigos y desde este espacio (sin pretender desaparecerlo) transformar sus objetivos.

De hecho, en el espacio de la pandilla se estructuraban las estrategias cuyo objetivo no era "alejarlos de las drogas", pero sí enseñarles que hay otras formas de vida (menos atormentadas) para que las elijan.

Cuando todavía, en el país, no se hablaba de culturas juveniles "La Aurora" dinamizó un proceso de acercamiento a estos

compañeros inesperados y descubrió:

- ✓ Liderazgo fuerte, dotado con un alto sentido de lealtad.
- ✓ Organización sólida con reglas y acuerdos claros que todos cumplían.
- ✓ Solidaridad y apoyo mutuo; de tal forma que la pandilla era su familia alternativa.
- ✓ Hospitalidad, podían recibir en su casa a cualquiera aunque ésta fuera la más humilde y pobre de imaginar.
- ✓ Capacidad de compartir hasta aquello que no poseían.

Estos rasgos que los caracterizaban fueron desde donde partimos y aprendimos. "La Aurora" los acogió, trabajó con ellos, creyó en ellos y se consiguieron algunos cambios: "Un indicador satisfactorio que tuvimos para reconocer que la metodología y el enfoque aplicado con los adolescentes, en estas situaciones, era positivo, fue cuando ganamos el Consejo Estudiantil del Colegio "Octavio Cordero Palacios" (Fernando Vásquez).

Se logró reinsertarlos en el Sistema Educativo con el apoyo de directivos del propio Colegio.

Este paso fue uno de los hitos que marcaron la experiencia de "La Aurora" y modificó las prioridades institucionales; la satisfacción de las necesidades materiales se volvió básica pero ya no era lo fundamental.

El arduo caminar y el descubrir mundos inesperados y desconocidos propuso otras formas de vida y les devolvió la visión para mirar más allá de los árboles y fijar la vista en un horizonte que, hasta ese momento, no había sido divisado en todo el viaje; era

necesario filtrar la realidad con más sentido común, desde espacios más habituales, para obtener los objetivos que se habían trazado.

El acercamiento a estos grupos se inició con estrategias de interrelación que permitieron llegar a acuerdos tales como evitar el reclutamiento de los chicos y chicas de "La Aurora"; definir horarios de trabajo ajustados a la realidad de los jóvenes; aceptar condiciones mínimas como no robos, ni consumo de droga y alcohol.

El acercamiento de los jóvenes pandilleros al Centro, si bien se puede ver como una oportunidad para el proyecto, constituyó también una amenaza por los problemas sociales que implica el accionar de una pandilla.

Con la construcción y arranque del proceso educativo-preventivo basado en los intereses y necesidades del grupo, se estabilizaron las relaciones del grupo entre sí, con la institución y con el barrio, evidenciándose los primeros cambios en su autoestima personal y del grupo que permanentemente eran sujetos de represión, violencia y agresión por parte de la policía, la familia y la sociedad en general.

Una de las principales estrategias desarrolladas en el proceso con las pandillas juveniles fue la construcción y aplicación de una propuesta metodológica educativo-preventiva con los jóvenes pandilleros y las chicas pandilleras.

En la aplicación de esta estrategia tuvo vital importancia el asesoramiento y la capacitación brindada, a lo largo de los años,

por el CECAFEC, además del apoyo de la Fundación Española, FAD. Se consolidó la propuesta metodológica para trabajar con adolescentes y jóvenes de las pandillas en Cuenca mediante la aplicación del enfoque de derechos, con el que se fortaleció el concepto de ciudadanía y participación.

Se planteó un esquema que contemplaba dos ejes transversales que cruzaban el proceso y que marcaban la ejecución de actividades que respondían tanto a la planificación como a las necesidades e intereses coyunturales de los jóvenes y las jóvenes.

El eje metodológico: Construcción de acuerdos y reglas claras para el accionar; priorización de acciones frente a necesidades e intereses; y, actuaciones internas y demandas externas.

El eje temático: Derechos Humanos, Género, Autoestima, Afectividad y Seguridad, Participación, Reconocimiento, Capacidad crítica y toma de decisiones, Comunicación interpersonal.

Se realizaban actividades tales como: diagnósticos de vida; se brindaba capacitación y formación integral en sexualidad, drogadicción, proyectos de vida; se coordinaba con el equipo de apoyo integrado por líderes de la pandilla; el acompañamiento y el asesoramiento se ofrecían en la cotidianidad.

De esta experiencia con jóvenes de pandillas, "La Aurora" obtuvo interesantes aprendizajes:

✓ Que las pandillas juveniles son expresiones organizativas de los jóvenes frente a la falta de propuestas desde la sociedad

para dar respuesta a sus intereses y necesidades.

- ✦ La pandilla es una manifestación de la cultura urbana; organización juvenil con la que se debe trabajar en el marco del respeto a la diversidad y considerando la fuerza y capacidad inagotable para actuar, proponer y demandar en la sociedad.
- ✦ El trabajo con las pandillas juveniles requiere de una visión integral que tome en cuenta la educación, empleo y recreación no como necesidades sino desde un enfoque de derechos que reconozca la condición ciudadana de los jóvenes y las jóvenes integrantes de este tipo de organizaciones.

Desde "La Aurora" se planteó potenciar estos espacios y no buscar enfrentarlos, peor aún disolverlos, sino considerarlos como oportunidades para trabajar desde la sinergia proyectos integrales.

A la par con este proyecto, la propuesta educativa para niños y niñas que se plantearon diseñar y ejecutar en el Centro desde el inicio, sufrió una modificación importante; ahora el camino daba un giro significativo que les llevó por otra dirección y con otras señales:

- ✦ El paternalismo, entendido como la actitud compasiva hacia aquellos considerados menos afortunados, dejó de ser el motor de la intervención de "La Aurora".
- ✦ El activismo resultaba insuficiente y se hacía necesario ser más estratégicos y planificar para lograr transformaciones personales y colectivas.

✦ El empoderamiento se abrió camino y se inició un trabajo basado en las necesidades y decisiones de quienes, hasta ese entonces, no eran considerados protagonistas de sus propias vidas.

✦ El trabajo con los otros entornos se volvió una exigencia para lograr estas transformaciones, dentro de una concepción sistémica cuyo núcleo eran los niños y las niñas.

LOS PAISAJES



A partir de estas nuevas evidencias, la intervención de “La Aurora” consideraba el diseño y la ejecución de cualquier trabajo a partir del núcleo Niño Sujeto, para avanzar hacia sus entornos más cercanos: la Familia, la Escuela y la Comunidad.

Con relación al entorno familiar el trabajo se fue extendiendo poco a poco, con cuidado y buscando satisfacer necesidades materiales, pero también intereses estratégicos. El Centro de Desarrollo Social “La Aurora” había trabajado desde los inicios con mujeres en un proceso que exigía aplicar el enfoque de género; sin embargo, frente a las nuevas realidades, se decidió priorizar el trabajo con las madres de niños y niñas que asistían al Centro.

Podría decirse que se conocía de la presencia y la asistencia de las madres de los niños y niñas; pero ellas, en realidad, no participaban directamente en las actividades.

En este trecho del camino, se toma conciencia clara de la necesidad de involucrar a las madres y a los padres, aunque estos

últimos en menor medida, en los procesos y actividades del Centro, como una forma de incidir la propuesta en la familia.

Para lograr este acercamiento se ejecutaron algunas estrategias. Al principio, se les convocó para informarles sobre las actividades que realizaban sus hijos e hijas y poco a poco se fueron desplegando procesos de capacitación como una forma de satisfacer sus necesidades materiales: cursos de pastillaje, belleza, cocina, etc.

Más adelante, se les fue involucrando en espacios de capacitación mediante talleres sobre temas que satisfacían sus intereses estratégicos, que les proporcionaban elementos para apoyar nuevos entendimientos, nuevas prácticas que les permitieran remover los obstáculos que las subordinaban en su posición de mujeres, como por ejemplo, información sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia intrafamiliar, etc.

En algún lugar del camino, en el marco de esta enorme aventura, hasta se pretendió realizar emprendimientos productivos de tal forma que se pudiera apoyar el empodera-

miento de mujeres, madres de familia, para transformar el entorno familiar en beneficio de los niños y las niñas; lastimosamente no fue posible ejecutar este tipo de proyectos debido a que nunca se logró sostenibilidad como sucedió con la panadería.

Otra estrategia, en este entorno, fue organizar e involucrar a las familias en los procesos y decisiones institucionales como en la evaluación y toma de decisión de políticas de atención en "La Aurora".

Una actividad importante de esta estrategia fue el análisis de casos; para ello, se convocaba a las familias y junto con el equipo técnico se analizaban aquellas situaciones que afectaba en las vidas cotidianas de niños y niñas; se conocían y reconocían problemas analizándolos desde sus posibles causas, llegándose a proponer las soluciones más prácticas de manera conjunta.

Una tercera forma de intervención fue la de motivar a niños y niñas con ejemplos de vida de personajes que debieron superar varias pruebas, antes de llegar a ser héroes o heroínas; uno de los invitados fue el medallista olímpico Jefferson Pérez quien entre los mensajes que les dejó fue que "para llegar al futuro, al que tú quieras, debes empezar a trabajar en el presente. Yo me empecé a ganar esta medalla a los doce años".

Esta táctica estaba relacionada con el trabajo que aplica la metodología entre pares y que facilitaba la comunicación y la empatía del equipo con los niños y las niñas. Ponerse a la par abrió la posibilidad de comunicación, retroalimentación y compañerismo que les hacía sentir parte importante del Centro de Desarrollo Social "La Aurora".

Esta metodología suponía que se actuara entre pares, tomando en cuenta no solo la edad entre niños o entre jóvenes sino sus condiciones comunes de vida; Jefferson Pérez, por ejemplo, era "su par".

EL ENTORNO DE LA ESCUELA



Aunque “La Aurora” buscó un buen relacionamiento con las escuelas fue difícil, no estaban preparadas para nuevos retos. Se logró intervenir con la Escuela de “San Roque” con propuestas nuevas y con la Escuela “Víctor Lloret” se mantuvo una buena coordinación.

La experiencia más grata la tuvieron con el Proyecto Educativo “San Roque” debido a que el equipo y la visión de quien dirigía este Centro Educativo, María Eugenia Verdugo, era diferente. Tenían los espacios lúdicos necesarios para ser una alternativa educativa interesante; esta coincidencia metodológica dio cuenta de que se trabajaba con enfoques similares.

El trabajo con la Escuela consideraba procesos de capacitación y sensibilización a los maestros y maestras.

Las escuelas fueron uno de los espacios más valiosos para lograr la transformación que se quería. Allí confluían niños, niñas y sus maestros que eran los responsables de su educación y formación y, por supuesto, padres y madres de familia.

Este espacio de encuentro privilegiado de actores tan importantes para el trabajo con la niñez, resultó muy complejo.✍

EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD

Trabajar en este entorno implicó definir diversos tipos de intervención:

- ✓ Con las pandillas juveniles, tal como se describe en líneas anteriores.

- ✓ La ejecución del proyecto "Florecer", con un grupo de niños, niñas, adolescentes callejizados.

- ✓ El trabajo en la propia comunidad o barrio; esta modalidad se la realizó en la Cooperativa "19 de Agosto", sitio donde se reubicó, por parte del Municipio de Cuenca, a las familias (algunas cercanas a "La Aurora") que habitaban un conventillo que se incendió. Fue una experiencia muy pequeña, la idea era organizar a la comunidad para armar a los actores locales alrededor del tema de la defensa de los Derechos de la Niñez, aunque no se consolidó la propuesta.

El principal obstáculo que "La Aurora" encontró para intervenir en la comunidad siempre fue el económico; no habían recursos suficientes como para financiar las intervenciones en este entorno, los recursos siempre fueron limitados y alcanzaban, cuando más, para cubrir los programas educativos y sociales de los niños.

Trabajar en este entorno fue complicado

debido a factores como la falta de definición y desarrollo de un marco metodológico de intervención y el escaso personal con el que se contaba; el equipo de "La Aurora", no alcanzaba a más de seis a siete personas, incluido el personal técnico y administrativo.✓





CAMINOS QUE SE ABREN

*"En mis vuelos mi mamá me abraza,
en la realidad no, pero en Florecer
me abrazan sin vuelos".*

Luis, del proyecto "Florecer"



Cabe resaltar al proyecto “Flore-
cer” como una alternativa que el
Centro encontró para resolver o
intervenir de alguna forma, desde la doctrina
de la Protección Integral, en la realidad
social de niños, niñas y adolescentes calle-
jizados que vivían en diversos sectores de
Cuenca.

En el año de 1998 la realidad social de
niños, niñas y adolescentes callejizados
que vivían en diversos lugares de la Ciudad
como en el Terminal Terrestre, en el merca-
do “Nueve de Octubre” y en el puente de
la “Unidad Nacional”, era dramática; eran
consumidores de drogas, concretamente
de cemento de contacto y eran llamados
“niños funderos”.

Esto llevó al Centro de Desarrollo Social
“La Aurora” a plantear el proyecto “Flore-
cer” que funcionó en las inmediaciones del
Centro de Internamiento de Adolescentes
Infractores.

El personal de “La Aurora” había partici-
pado en un proceso de capacitación para
educadores de la calle con el CECAFEC;
esto les motivó a definir una propuesta

educativa de mediación pedagógica que
sumada a acuerdos terapéuticos permitían
intervenir con niños, niñas y adolescentes
callejizados.

Con esto se procuraba reforzar su au-
toestima, fortalecer la armonía consigo
mismo, con los demás y su reconocimien-
to como sujetos de derechos, tomando en
cuenta su entorno inmediato: la calle, en
aras de buscar a su familia y de insertarlos
en la Escuela.

La principal característica de esta pobla-
ción era la ruptura de los vínculos afecti-
vos con sus familias como consecuencia
de la agudización de la crisis económica
que afectaba a sus hogares; el nivel de
violencia intrafamiliar por abandono de sus
progenitores; y, el deseo de incursionar en
ambientes con ausencia total de normas y
obligaciones, asumiendo como estrategias
de sobrevivencia la delincuencia y el con-
sumo de drogas.

Blanca Espinoza, quien visualizó la nece-
sidad de esta intervención, acudió al INNFA
que a la vez convocó a varias institucio-
nes para enfrentar el problema mediante

la coordinación interinstitucional. Se planteó un proyecto de comunidad terapéutica, con trabajo en la calle desde los espacios en donde vivían los chicos; este proceso colectivo no se concretó, pero "La Aurora" asumió el desafío.

En este reto participaron personas que cumplieron roles específicos e importantes, tales como Patricio Jiménez, responsable de la propuesta educativo-terapéutica y del seguimiento de casos; Ligia Fajardo la figura materna, la administradora de la casa hogar; Rosa Patiño y Carlos Salazar, jóvenes egresados de "La Aurora", actuaron como educadores que se turnaban para el acompañamiento nocturno; todos ellos, con el asesoramiento del equipo técnico de "La Aurora": Sullman Yerovi, Fernando Vásquez y de su Presidenta, Lucía Astudillo Lloor.

Para la ejecución de este proyecto se definieron algunas estrategias:

- ✓ Trabajo en la calle para la selección e identificación de los niños, niñas y adolescentes para atención inmediata, recuperarlos y trasladarlos de ser posible a instituciones que podían albergarlos.
- ✓ Responder a las necesidades básicas, vistas como derechos: alimentación, salud y vivienda; para esto se pensó en una casa hogar que reproduzca las características de la vida en familia. En Marzo del 2000 el Ministerio de Bienestar Social cedió en comodato un espacio que brindó amplitud y comodidad para el desarrollo de las actividades del proyecto. El Centro lo mejoró y acondicionó gracias a diversas gestiones.
- ✓ Mediación Terapéutica que se ejecutó a través de cuatro actividades generales:
- ✓ Fortalecimiento de capacidades individuales con base en valores y desarrollo per-

sonal a través de un taller denominado: "Planificando mi vida" mediante el cual se permitía a los chicos y chicas conocerse a sí mismos, mejorar su autovaloración, construir sus proyectos de vida y prepararlos para la reinserción familiar.

- ✓ Trabajar sobre su sexualidad les permitió generar autonomía física, conocer, querer y respetar su cuerpo.
- o Identificar su liderazgo y conocer la realidad social les permitió tener una visión crítica de la situación nacional y reconocerse como actores del cambio.
- ✓ Técnicas para elaborar proyectos productivos y maneras de conseguir empleo, preparándoles para una posible reinserción laboral. Este proceso de capacitación permitió el fortalecimiento de los chicos y chicas; así, muchos de ellos, regresaron a sus hogares y otros lograron procesos de autonomía económica.
- ✓ Actividades de tipo social como la celebración de cumpleaños que les ayudaba a elevar su autoestima, reconocimiento y fortalecimiento de su identidad; celebraciones de fiestas tradicionales y eventos de convivencia y de temporadas vacacionales.
- ✓ Desintoxicación física y mental, tendiente a reducir reacciones de ansiedad provocadas por el síndrome de abstinencia, especialmente en los más consumidores.

Todo esto se hacía mediante acompañamiento personal; y, en acuerdo previo, se realizaba un internamiento de aproximadamente tres semanas.

Además, estas estrategias permitieron profundizar las relaciones personales entre los técnicos del proyecto y los chicos y chicas que trascendió lo grupal; creció la confianza que depositaron en las personas que se involucraron

en este proceso, basado en el respeto mutuo.

En el marco de este proceso, se tomaron decisiones fundamentales para la vida y futuro de los participantes, como la de regresar a casa, visitar a la familia, desarrollar habilidades, adquirir autonomía, etc.

A partir de la experiencia con los adolescentes, la idea de enfocar el trabajo desde la visión de proteger los derechos, fue tomando cada vez más sentido y cobrando forma en el trabajo cotidiano.

Se comenzó a mirar al otro como una persona única, irrepetible y total; independientemente de su pensamiento, punto de vista o razón social; se asumió que toda persona era titular

de derechos, en cualquier tiempo, en cualquier espacio y más allá de su conducta o actitud.

"La Aurora" se convirtió en un referente para cada uno de los niños, pues podía ser su refugio porque no solamente alimentaba sus cuerpos sino también sus mentes y sus espíritus; para ellos, el Centro era importante en su vida más allá de los resultados.

Se reconoció que la forma de relacionarse con los niños estaba caracterizada por la naturalidad y por la honestidad. No se trabajaba tan sólo para cumplir metas que debían ser mostradas o informadas, pues la relación se inició en el sentido común del corazón:

"El trabajo con los niños nos enseñó y nos acrecentó la conciencia. La misión no era solamente institucional, era personal; tenía que ver con la misión que debíamos, y queríamos cumplir como personas" (Sullman Yerovi). ✍



LAS PIEDRAS EN EL CAMINO



La experiencia del Centro de Desarrollo Social "La Aurora" estuvo matizada por una enorme riqueza enclavada en los obstáculos que se presentaron durante el camino y a lo largo del caminar; estas piedras fueron como un mecanismo destinado a llamar la atención del equipo, cada vez que se producía un tropiezo.

Siempre fue muy difícil negociar con la vecindad de "La Aurora"; su local se encuentra en el Centro Histórico de Cuenca, rodeado de almacenes destinados a la venta de ropa sobre todo de marcas exclusivas. La presencia de los niños producía temor y rechazo, la mayoría de las veces silencioso pero se lo podía escuchar con claridad cada vez que los niños ingresaban o salían del Centro.

Algunos miembros del Directorio de "La Aurora" no se involucraron lo suficiente en el accionar, no se comprendían algunas actitudes o conductas de los niños.

El temor de las propias madres de familia de algunos niños que asistían al Centro y

que se juntaban con los "otros" [niños] que eran catalogados como pequeños delincuentes, terminaba por crear un ambiente de tensión.

El miedo a crecer como Centro siempre fue una piedra en el camino. Cada vez que se visibilizaba el crecimiento "nos daba terror"; esto, posiblemente se debía a la visión que se mantenía en el Directorio, a veces, muy conservadora y modesta; se miraba las oportunidades pero no se las aprovechaba porque era un equipo pequeño y el crecimiento implicaba muchas tareas, sobrecarga de trabajo y más recursos.

Las políticas de Estado planteadas para el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales volvían aún más difícil su sostenimiento. No era posible trabajar el tema del voluntariado con la misma libertad con la que se hacía antes; los temas contractuales variaron de forma radical y era más complicado contratar el personal por la incidencia de las instituciones estatales con quienes se tiene acuerdos o convenios.✍

EL CAMINO RECORRIDO



“La Aurora”, en realidad, está atravesada por el afecto que se pudo desarrollar y profundizar en el seno de una misión compartida entre quienes forman parte de su Directorio, pues construir o apoyar una sociedad más respetuosa de los Derechos de la Niñez no se comprende sino en el marco de afinidades enlazadas en profundos afectos de grandes amistades.

La experiencia del Centro de Desarrollo Social “La Aurora” con niños, niñas y adolescentes, en todo este tiempo, proporcionó los elementos para saber que la ejecución del trabajo con ellos y ellas no solo era cuestión de entender el enfoque sino aplicarlo de forma práctica en las intervenciones pero también en la vida personal, profesional y política del equipo técnico.

El posicionamiento del Centro en la historia de la ciudad de Cuenca, en defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, fortalece la convicción de que otro mundo para niños y niñas es posible.

La formación de seres humanos que crecieron y se desarrollaron personal y profe-

sionalmente quienes son en la actualidad personas que pudieron soñar con sus proyectos de vida y supieron ejecutarlos para transformar su realidad.

La incidencia del Centro de Desarrollo Social “La Aurora” en la elaboración del Código de la Niñez que dio como resultado la creación del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, con los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, las Defensorías comunitarias como espacios operativos.

La hipótesis de acción del inicio vinculada con la necesidad de proteger al niño trabajador, se reducía a ejecutar esta protección creando mejores condiciones para que se alimente y estudie; hoy, los proyectos que se trabajan tienen guías más claras conceptual y metodológicamente hablando.

Se reconoce que el Estado es el principal garante de los Derechos de la Niñez ante la sociedad ecuatoriana y mundial, que debe buscar la coordinación y articulación con la Sociedad Civil. Esto implica reconocer al Centro como una organización no gubernamental.

mental de apoyo a esa misión de Estado.

En cada proyecto, los niños y las niñas son reconocidos como sujetos de derechos y actores sociales.

Las intervenciones o el trabajo propuesto consideran necesariamente aplicar el enfoque participativo y lúdico.

Se aprendió a reconocer las brechas de poder: género, clase, etnia, edad, discapacidades, etc., para incidir en ellas cerrándolas o acortándolas a través de acciones o actividades específicas.

Se reconoce a niños y niñas que están en situaciones de mayor riesgo y peligro para actuar de forma específica y especializada.

Se definen estrategias en el marco del enfoque de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y se ejecutan acciones correspondientes para el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo; para ello, la planificación es un proceso que se va perfeccionando como una necesidad institucional prioritaria.

Se considera de mucha importancia establecer asociaciones y alianzas, con otros actores para promover los Derechos de la Niñez y para obtener respuestas multisectoriales.

“La Aurora” se preocupa por insertarse e incidir en los procesos de reformas legales y de otro tipo, tales como el establecimiento de mecanismos regulares de seguimiento y evaluación en las acciones con la niñez.

Se reconoce las fortalezas de cada proceso que se dinamiza en el marco de los proyectos ejecutados, a fin de perfeccionar las prácticas e incidir en las políticas públicas nacionales y locales, a partir de las lecciones aprendidas en la experiencia.✓

LAS GRANDES LECCIONES



Al final del viaje de esta gran aventura, la satisfacción es inmensa debido a un inconmensurable crecimiento también en el aspecto personal, profesional, técnico, espiritual de quienes forman el Centro de Desarrollo Social "La Aurora".

El Centro comprendió, gracias a su propia experiencia y a los procesos dinamizados en el ámbito local y nacional de organizaciones públicas y privadas con los mismos objetivos, que los enfoques no son excluyentes, que hay momentos en los cuales las acciones o actividades se centran difusamente en los dos, pero que esto es necesario mientras se construye la sociedad ideal para niños, niñas y adolescentes.

Si bien es cierto que la responsabilidad con la niñez debe ser pública, política, moral y legal, sin embargo la filantropía puede ser un inicio de actuación para desembocar en enfoques más técnicos y políticamente más adecuados. Si los Derechos de los Niños son una obligación, el voluntariado es una fuerza que puede dinamizar procesos

socialmente más vinculantes.

Actuar sobre las causas no siempre es posible, sin embargo tratar los síntomas de los problemas a los que se ven abocados niños, niñas y adolescentes puede ser una intervención que les cambie la vida. Ha quedado claro que los Derechos de la Niñez son indivisibles y cada intervención deberá considerar respuestas múltiples para tratar de garantizar el mayor número de derechos fundamentales.

La experiencia ha señalado que cada niño o niña es un mundo único, con entornos específicos; por ello, las intervenciones no pueden ignorar el trabajo con los entornos para satisfacer demandas y necesidades que varían según la situación.

La intervención o incidencia en los entornos más estructurales debe lograrse con base en redes, acuerdos y políticas públicas destinadas para tal fin. La coordinación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas es fundamental para sumar esfuerzos así como también la creación de conciencia de todos los grupos involucra-

dos en estos procesos: padres, niños, niñas, adolescentes, autoridades públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.

En el camino de vida de "La Aurora" se evidenció que niños, niñas y adolescentes no pueden ser tratados como "ciudadanos incompletos" o "inacabados"; que el éxito de cualquier política pública o privada, reside en la capacidad personal e institucional de mirarlos como Sujetos de Derechos y actores sociales prioritarios.

Es preciso partir hacia el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes; para ello, es importante darles actoría, involucrarlos en aquello que se hace en su nombre, garantizando su presencia y participación.

Uno de los aprendizajes más importantes para el equipo de "La Aurora" fue comprender que los Derechos de la Niñez se basan en estándares internacionales y que la lucha por su reconocimiento y aplicación demanda procesos que cierren brechas y que garanticen la sostenibilidad de su goce y ejercicio.

Es importante abordar la defensa de los Derechos de la Niñez desde diferentes ejes, incluyendo el tema de la autonomía económica. En este sentido, cabe considerar proyectos que generen a las familias de niños niñas y adolescentes ingresos que les permitan una vida digna.

La planificación es indispensable, al no hacerlo se pierde con facilidad la dirección estratégica y el resultado puede ser un interesante activismo que no permite realizar el seguimiento que muestre los resultados de tanto esfuerzo. /